

NACIONALES Y REALISTAS

Un episodio donostiarra (1827)

Por J. IGNACIO TELLECHEA IDIGORAS

En el momento de encabezar o intitular estas páginas que preceden a la edición de un curioso documento inédito a través del cual podemos pulsar la vida política donostiarra, me venían «a los puntos de la pluma» o, más realísticamente a las teclas de la máquina, dos palabrejas de clara prosapia griega: *efemérides*, en un sentido más estricto que el de *diario*, esto es, suceso de un día (*emera*), algo estrechamente emparentado con efímero; y también el término *episodio* (*ep eis odion*), parte introducida sobre, o además de, la acción principal. Cualquiera de las dos me parece válida y aun feliz. Vamos a tratar de describir un momento muy fugaz de la vida política donostiarra en junio de 1827, un suceso que acaeció en el curso de poquisimos días, efímero, por tanto, sin duda alguna. Pero dentro de su fugacidad y aparente insignificancia en algún modo es parcela de una acción más larga y profunda, un episodio, que se desarrolla en el ámbito de esa década que los historiadores suelen etiquetar nada menos que de «ominosa» (1823-1835). La etiqueta más neutra que, al uso de aquel tiempo, mejor cuadra a los protagonistas de esta historia es la que abre este artículo: nacionales y realistas.

Me da pie para su narración un documento que por medio del amigo Iñaki Barriola vino entre papeles y libros por donación de Dña. Jacinta de Arrizabalaga al «Grupo Doctor Camino» y que pertenecieron a D. Juan Bautista de Arrizabalaga, Secretario de la Diputación en la primera mitad del siglo XIX y concretamente en el año 1827 en el que se encuadra este episodio. No es un documento notarial, sino una copia simple, pero coetánea, de un auto o instrucción informativa dispuesta por el entonces Corregidor de

Guipúzcoa D. Rafael Aynat y formalizada por los Alcaldes José María de Soroa y Joaquín Vicente de Echagüe.

El citado Corregidor había tenido alguna noticia de que en la noche inmediata anterior había estado «expuesta la quietud pública en hora cauta de ella». Solicitaba informes al respecto y, en caso de que la noticia fuese cierta, deseaba saber la determinación tomada, sin dejar de insinuar pautas a seguir y responsabilidades de las que dar cuenta: «inquiriendo su verdadera esencia y si, quedando a su solo cuidado que no se repita, responderán del orden y sosiego público, como encargados de la Policía». Para los que tenemos algunos años la expresión «Orden público» nos suscita malos recuerdos, acaso a gobernantes y gobernados; mas, a la luz de lo que vamos a ver, también hace siglo y medio el hermoso término de «orden público» llevaba notables cargamentos de nerviosismo político y de emociones electrizantes. El oficio del Corregidor, firmado el 21 de junio de 1827, fue recibido a las cuatro y media de la tarde del mismo día en el Ayuntamiento y respondido inmediatamente: «No sabemos ni creemos que en la noche pasada haya estado expuesta la quietud pública de esta ciudad en ningún sentido. Y para continuar las investigaciones en el particular, esperamos que V. S. nos transmita las noticias que tuviere de lo contrario». Por lo visto, tampoco es de hoy el que Corregidores y Alcaldes contemplan con diferentes ojos los sucedidos de la vida diaria, lo que, entonces y ahora, no implica que una de las partes posea infaliblemente «toda la verdad y nada más que la verdad».

Pero, como el que manda, manda, y entonces «el horno no estaba para bollos», el alcalde de segundo voto D. Joaquín Vicente de Echagüe tuvo prisa en llamar al escribano Juan Domingo de Galardi para que, junto con el Alcalde Soroa, levantase acta de lo ocurrido, con alusión expresa a lo que tan inexpresado quedó en la denuncia ultravaga del Señor Corregidor. En efecto, la presunta turbación del orden público tuvo que ver *«a consecuencia, sin duda, de la pequeña función que se verificó para celebrar la satisfacción de este vecindario con motivo de haberse dignado la piedad del Rey N. S. (que Dios guarde) mandar por Real Orden, entre otras cosas, que continúe el armamento foral, conservando ilesos a su fiel Provincia de Guipúzcoa sus antiguos usos y Fueros, por cuanto no ha ocurrido otro suceso de pública reunión»*. Nos ha-

lamos ante una fiesta popular y política cuyo motor fue la salvaguarda de los Fueros «por la benignidad de Fernando VII». Sabido es que los viejos usos forales sobre levantamientos y casos de guerra (Tit. XXIV y Suplemento), se veían amenazados por la introducción del cupo a principios del siglo XVIII y por las peticiones del Rey a partir de 1815 de diversas levas.

Aun en espera de que el Corregidor fuese más explícito en su alarmada denuncia, Soroa y Echagüe dispusieron ante el escribano el inicio de una sumaria en que fuesen examinados testigos sobre si habían visto u oído que en la noche presecedente —del día 20— se hubiese turbado la quietud pública o dado motivo para ello; sobre quiénes y en qué forma habían dado ocasión para ello, para proceder a su arresto y castigo de los delincuentes. Los ediles aseguran en el documento notarial que no había llegado a su noticia «exceso alguno capaz de producir de mucho menos el funesto resultado de comprometer la quietud pública». Con todo, se disponían a inquirir y averiguar la verdad.

Al día siguiente comenzaban a desfilar los testigos para responder al interrogatorio preestablecido (lo del «hábil interrogatorio» es eufemismo y realidad de nuestro siglo). Echagüe cargó con la tarea, ayudado por el escribano Galardi y la comenzó el 22 de junio. Dejando a un lado de la mesa al interrogador y al pendo-lista, digamos algo sobre los «drammatis personae», sobre los protagonistas de la información. Nada menos que unas treinta personas van compareciendo; los últimos de ellos el 5 de julio. A pesar de lo protocolario del interrogatorio, vamos detectando a lo largo del mismo nuevos detalles y situaciones. Unos testigos apuntan a otros. Del cabo sale el ovillo y quizá el convencimiento de que el Corregidor tenía alguna razón. No todo es liso y llano. Unos saben —vieron u oyeron— más; otros, menos. Unos son meros espectadores, otros se hallan mezclados en el asunto y militan en banderías políticas distintas. Podemos recomponer bastante de «los hechos» con alguna seguridad. Interpretarlos correctamente es otro cantar. Para entenderlos y calibrarlos debidamente es preciso decir algo sobre el momento.

1827 se encuentra en el centro, en el corazón de la «década ominosa». Se inicia ésta con la intervención de los «Cien Mil Hijos de San Luis», tropas francesas capitaneadas por el Duque de An-

gulema con la connivencia de la Santa Alianza, que ponen fin al trienio liberal (1820-3) con pretexto de liberar al Rey «secuestrado» que había jurado la Constitución el 7 de marzo de 1820 a raíz del pronunciamiento de Riego. Ya durante el citado trienio se habían producido las primeras pugnas entre los liberales, más centralizadores y uniformistas, y los defensores de la tradición y de los Fueros. Curiosamente fueron Cataluña, Navarra y las Vascongadas las zonas más inquietas e inquietantes, surgiendo los primeros brotes de partidas de guerrilleros o facciosos y la aparición del «Bando de la fe». Su grito de guerra era «Viva el Rey absoluto». La llamada Regencia de Urgel —Barón de Eroles, Marqués de Mataflorida y Arzobispo de Tarragona, Jaime Creus— supuso un duro golpe para el liberalismo; en el manifiesto del 5 de agosto de 1822 prometía entre otras cosas, el respeto a los Fueros. El 7 de abril entraba en España el ejército de Angulema, pronto se constituiría una Junta realista en Oyarzun. Cercada San Sebastián, se rendía el 3 de octubre. Estas tropas permanecerían en España durante cinco años. Se iniciaba la década absolutista y con ella las represiones, las «purificaciones». Marcaba la pauta un decreto del Rey firmado en Puerto de Santa María el 1 de octubre de 1823, que Pirala califica de «horrible». Nacen las Juntas de purificación, los procesos, las penas severísimas, el exilio de muchos notables, las Comisiones Militares ejecutivas, las Juntas de la Fe, etc.

A la radicalización en el seno del liberalismo (1820-3) sucede ahora la radicalización también de los realistas. Se crea el cuerpo de Voluntarios realistas (Circular del 10 de junio de 1823 y Reglamento del 8 de junio de 1826). Los «apostólicos» propician el absolutismo más exaltado. Tras los primeros años de excesos verbales y fácticos, hasta el Rey, por miedo, propende a la moderación y se la aconsejan sus protectores extranjeros. La orientación de una vasta Consulta política y la implantación del liberalismo en Portugal (1826) recomiendan la moderación; mas ésta provoca el enardecimiento de los exaltados en favor del más cerrado absolutismo personalista: el Rey solo encarna la soberanía. Al levantamiento armado de Capapé (1824) y Bessières, sucede en Cataluña en este año que nos ocupa (1827) el Manifiesto de los realistas puros, el pronunciamiento de los *agraviats* con sus manifiestos y rebeldía. En Guipúzcoa, según consta en el Registro de Juntas Generales (6

a 9 febrero 1827) se había disuelto el Tercio de Voluntarios realistas. El momento era sumamente delicado y preocupante. A los absolutistas más exasperados les faltaba un símbolo personal, una cabeza organizadora. Eran días de violencia latente, de chispazos de insurrección (Gerona, Manresa). En tal contexto general se inscriben los acontecimientos donostiarros, que no pasarían de materia de sainete, si bajo ellos no latiese un rescoldo que pocos años más tarde se transformaría en incendio general: me refiero a la primera guerra carlista. ¿Tuvo ésta carácter foralista? Algunos lo han negado y han considerado a los Fueros como un pretexto de última hora, rentable en manos de los partidarios de Don Carlos. Pues bien, el episodio que vamos a recomponer con la ayuda de las declaraciones de testigos, ilumina un tanto el clima de estos años precedentes a la guerra, un clima pasional más que racional como lo muestran mil matices recogidos en esta documentación (1).

LOS TESTIGOS

La información se abre con la declaración de un Regidor de San Sebastián, Rafael María de Adarraga, que fija inicialmente los términos de los hechos. Nos describe un festejo popular donostiarra de indudable contenido foral: el día 20 de junio hacia las diez de la noche pudo ver, mientras paseaba en la Plaza Vieja, un grupo de jóvenes donostiarros que se detenían frente a la casa del Diputado General, Conde de Peñaflorida, para «darle música para celebrar la satisfacción de este vecindario con motivo de haberse dignado la piedad del Rey N. S. (que Dios guarde) mandar por Real Orden, entre otras cosas, que continúe en armamento foral, con-

(1) Un resumen ponderado de la época en F. SOLDEVILA, *Historia de España* (Barcelona, 1957) VI, 374-421; M. ARTOLA, *La España de Fernando VII*, en *Historia de España*, dirigida por R. Menéndez Pidal, XXXII (Madrid, 1978) 843-952. Una mayor aproximación al ambiente vasco en J. I. LASA, *Jáuregui, el guerrillero* (Bilbao, 1973); P. MONTOYA, *La intervención del clero vasco en las contiendas civiles, 1820-1823* (San Sebastián, 1971); F. LLANOS ARAMBURU, *El trienio liberal en Guipúzcoa*, Boletín de la Real Sociedad Bascongada de los Amigos del País, 36 (1980) 127-218; J. M. AREILZA, *Bilbao en 1822*, *ibid.*, 1 (1945) 67-9; J. MUGICA, *Una «purificación» en San Sebastián*, *ibid.*, 3 (1947) 246-7; F. SUAREZ, *Los cuerpos de voluntarios realistas*, Anuario de Historia del Derecho Español, 36 (1956) 47-88; A. PIRALA, *Historia de la guerra civil y de los partidos liberal y carlista*, 2.^a ed. (Madrid, 1868) 14 ss.

servando ilesos a esta misma Provincia sus antiguos usos y Fueros». Acaba la primera tocata, se oyeron gritos de «Viva el Rey absoluto», «Vivan los realistas». El gentío que se agolpaba en balcones y en la Plaza Vieja aplaudía la música. Luego la comparsa de jóvenes se dirigió, con el mismo motivo, a casa del Alcalde. Nada hubo de perturbación, de insulto o palabra injuriosa. «En todo el tiempo que duró la música, hubo el mejor orden y la mayor armonía». Al menos estamos enterados del campo de la encuesta o información. Pronto descubriremos que era más amplio y complejo. Quienes nos irán aclarando nuevos extremos son:

1. Rafael María Alarzaga, Regidor, vecino de San Sebastián, 26 años.
2. Joaquín Magallón, vecino de San Sebastián, 42 años.
3. J. María Ibarguren, 22 años.
4. Martín José de Altolaquirre, 27 años.
5. Facunda Orá, 54 años, dueña del Café.
6. Rafael Cigorraga, 24 años.
7. Joaquín M. de Furundarema, vecino de Tolosa, habitante en San Sebastián.
8. Antonio Lozano, 45 años.
9. Miguel de Zuriarrain, 35 años.
10. J. Ramón Mercader, 35 años.
11. Juan Bautista Chaumon, 42 años.
12. Ramón Arguiano, 25 años.
13. José Luis de Martigena, 32 años.
14. Evaristo de Echagüe, 53 años.
15. Pedro Cayetano Besné.
16. Blas Arizcazu, criado de Facunda, 24 años.
17. Martín J. Abrisqueta.
18. Manuel Cayetano Bitriain, cirujano, 47 años.
19. Antonio Zubeldía.
20. Manuel Brunet, 60 años.
21. Andrés Medina, carpintero, 32 años.
22. Juan Antonio Prol, vecino de Irún, 28 años.
23. José Zubiaurre, 49 años, celador de la casilla de la Puerta de Tierra.
24. Pedro Albéniz, organista de Santa María.

Esta rica plantilla de testigos nos aleja de la simple delación y nos permite ir recuperando sutiles matices de lo que ocurrió en San Sebastián. Bastantes de ellos son jóvenes, mas no faltan hombres maduros. Unos son los clásicos mirones, hombres callejeros que detectan lo que pasa en la calle... y hasta en el Café de la Facunda. Algunos añaden detalles pintorescos que nos adentran en las costumbres de aquel San Sebastián, en su afición congénita a la jarana callejera. Y de entrada nos orientan para distinguir sucesivas etapas en los episodios que narran.

I

COMPARSAS MUSICALES Y FUEROS

Veán cómo el segundo testigo, Joaquín Magallón, nos ofrece un esquema más detallado. Aunque lo que nos interesa comienza hacia las diez de la noche del día 20 de junio, no se deja en el tintero la noticia de que unas horas antes había acudido a una comedia, titulada «Bodeville», representada por cabos y sargentos de la guarnición francesa (la de los «Cien mil Hijos de San Luis») que estaba en San Sebastián. A alguno sorprenderán estas actividades teatrales de las tropas francesas en San Sebastián y convendrá recordar que permanecieron varios años para asegurar la estabilidad del nuevo gobierno y hasta para forzarle a adoptar cierta moderación. El convenio a tal efecto firmado entre el Secretario de Estado español y el Embajador francés el 9 de febrero de 1824 en Madrid, fue renovado dos y tres veces, reduciendo gradualmente el número de plazas ocupadas y el contingente militar. En el primero citado figuran guarniciones en Bilbao, San Sebastián, Vitoria, Tolosa y Pamplona; en el segundo siguen figurando las de San Sebastián y Pamplona. Nuestra ciudad fue una de las últimas abandonadas por el ejército francés, el 1-3 de mayo de 1828. La guarnición francesa contaba con 63 oficiales y 1.159 suboficiales y soldados (2). Magallón describe con detalle el itinerario de la rondalla musical: 1. Casa del Conde de Peñafiorida. 2. De la Plaza Vieja a la casa de D. Juan Francisco de Lasa, Diputado General adjunto. 3. Casa del Alcalde Soroa. 4. Por la calle San Telmo y Escosura pasan ante la casa del alcalde de segundo voto, Echagüe. Interpretaban danzas y zorzikos, contradanzas conocidas de los anteriores carnavales y de las fiestas de Pascua en Loyola. La gente aplaudía generosamente agradeciendo la alegre diversión. Mas ante la casa de Peñafiorida hubo otra música, esto es, gritos. Un muchacho gritó «Viva el Rey», «Vivan los Fueros». Un grupito de tres hombres añadió: «Vivan los realistas», «Viva el Rey absoluto». El

(2) R. MANTERO, *Los Cien Mil Hijos de San Luis y las relaciones franco-españolas*, Universidad de Sevilla (Sevilla, 1981) 83-93.

Alcalde Soroa paseaba delante de ellos, que se fueron al Café, diciendo misteriosamente: «No saben éstos lo que se han perdido. Vámonos, vámonos a tomar un limón». ¡Era en junio!

Junto a este hecho, Magallón nos habla de otro acaecido en la noche del día 21, hacia las 9,30. Desde el balcón de su casa que daba a la Plaza vieja frente a la Puerta de Tierra pudo contemplar a un grupo de ocho o diez jóvenes que cantaban a manera de *requiem* «sin poder distinguir las coplas» —¿será verdad?— y entraron en el Café dando «gritos desconpasadísimos, fuertes palmadas sobre las mesas y extraños gritos: «Viva el Rey absoluto», «Antes ver hechas cenizas las Provincias, que existir con Fueros», «Fuera los Fueros». Eran más que meros camorristas: tales expresiones parecen encontradas y contradictorias. ¿Absolutistas y antiforralistas? A Magallón tales gritos le causaron «profunda impresión» y las consideró «insulto a las autoridades, que viven enfrente del mencionado café, como por ser alarmantes aquellas últimas voces». El antiforralismo resultaba alarmante a un donostiarra y a la imagen que él tenía de las autoridades, pero nos da fe del mismo, al menos en el citado grupo anónimo. Quedan claramente establecidos *dos episodios*: uno en la noche del 20, otro en la del 21.

Pocas cosas añaden los testigos tercero y cuarto. José María Ibarguren siguió en la Plaza Vieja la música en compañía de su madre y hermanas. La familia se echó a la calle. Tras dejarlas en casa volvió a salir y pudo seguir la actuación de la comparsa joven ante las mansiones de Lasa, Soroa y Echagüe, retirándose a casa en compañía de su cuñado Miguel Antonio de Elizalde. Nada vio de perturbador en todo ello, pero añade una pincelada preciosa acerca de la música que interpretaban los jóvenes: «Que la música de jóvenes, que salieron por Carnaval último a hacer la función llamada *Gitanilla*, divertieron notablemente a este vecindario, haciendo lo mismo en Uba, barrio de Loyola, por Pascuas de Resurrección e igualmente en cuantas ocasiones ha salido».

Martín José de Altolaquirre salió la noche del veinte con ánimo de ver «una rueda o árbol de fuego artificial» en la Plaza vieja, pero llegó tarde. Desde la esquina de la casa de Ignacio Echániz, alias «Txakolin», escuchó la música de jóvenes frente a la mansión de Lasa: «habiendo parado, tocaron dos *toccatas*». Luego actuaron ante la mansión de Soroa y se dirigieron tocando la contradanza de

Gitanilla que celebraron por Carnaval último a la casa de Echagüe, pasando por las calles de Trinidad, Sal Telmo y Escosura, interpretando nuevamente la citada música. Oyó un gruto de «Vivan los Fueros», mas no sabe quién lo dio. En tan agradable y callejera fiesta hubo «la mayor tranquilidad y el mejor orden entre los habitantes pacíficos de esta ciudad sin haberse propasado ninguno a causar el menor insulto ni ofensa a nadie en ningún sentido».

La que pasó en la calle se va esclareciendo poco a poco, aun sabremos más, y nada de ello infunde alarma. Mas ha quedado envuelto en tinieblas lo que ocurrió en el Café por obra de un grupo provocador y no hay que olvidar que por entonces eran los Cafés los teatros de la conspiración y de la política, de las sociedades patrióticas o secretas. Si en Madrid tenían el «Fontana de oro», en San Sebastián teníamos el Café del Cubo o Viejo, que al año siguiente abriría nada menos que el Teatro del Café Viejo. Tampoco los Café Teatro actuales resultan originales. Pues bien. Para averiguar lo que pasó en el Café se hizo comparecer a Doña Facunda, dispuesta a declarar sobre lo que pasó en «su casa Café, contigua a la fuente de la Plaza Vieja». Se le conoce por apellido el de Ortí, pero en nuestro documento es mencionada y firma —es una copia— Orá ¿Oraá? Repasaba, según propia confesión, el medio siglo, pues dice tener 54 años. Era, pues, aun no rebajándose años, firme aspirante a la tercera edad. Nacida en tiempos de Carlos III, sin más mérito que el sobrevivir, había visto muchas cosas y, entre otras cosas el cambio del antiguo régimen, las hondas convulsiones que se cernieron sobre España con la guerra de la convención, la abdicación de Carlos IV, la entrada fulgurante y salida ingloriosa de Napoleón en España, el reinado fugaz de José Bonaparte, el nacimiento y muerte, resurrección y nueva muerte de la Constitución de Cádiz, los orígenes del liberalismo, el encono de los realistas: las vueltas y revueltas de la rueda de la voluble fortuna. Aun le quedaban arrestos y espíritu de iniciativa, pues al año siguiente (1828) abriría las puertas del Teatro del Café Viejo o del Cubo con trescientas localidades y siete palcos, según nos cuenta José Berruezo. Pero poseía el carisma propio de una dueña de café concedora de su negocio: no oía nada. Acaso tenía su corazoncito y sus preferencias políticas, pero las ocultaba en el archivo más cerrado de su mercaderil pecho. Para ella todos eran buenos chicos, con tal de

que fuesen puntuales y pagadores clientes. Su declaración es breve en extremo. La noche del veinte se asomó a la puerta de su negocio y oyó algo de la música y hasta algunos vivas, pero no podía asegurar «qué alusión tenían ni quiénes eran los que daban gritos». Tampoco se enteró demasiado de lo que ocurrió en su propio café a la noche siguiente. Entraron en grupo unos sujetos «cantando algunas coplas que la deponente no las entendió». Al menos desvela nombres de los integrantes del grupo: D. Lorenzo de Alzate, D. Carlos de Echagüe, D. Vicente Vidaurre, un tal Yera, D. Domingo de Irazusta, un Arriola y dos oficiales españoles. «Tan pronto como entraron en el Café, comenzaron a dar gritos descompasados de «Viva el Rey absoluto» y algo de Fueros, que no entendió». Ella cumplió su oficio: «Pidieron una botella de vino, se les dio al punto y, habiendo bebido poco menos que todo el contenido, salieron a eso de las diez». No se le escapó a la avispada Dña. Facunda el consumo de vino ni el grito sobre el Rey absoluto, con lo que bailaba el agua a la situación; pero en la comprometedora alusión a «algo de Fueros» se lavó las manos, taponándose los oídos. Su discreción fue extrema y su declaración muy corta.

Rafael de Cigorruga nada sabía de lo ocurrido en el Café, mas sí presenció la comparsa de música de la noche del veinte. Oyó algún *viva* sin saber quién lo pronunció y otro grito más comprometedor como el de «Vivan los voluntarios realistas», que fue la respuesta de los chocolateros José y Antonio, de un hijo del zapatero Ormazabal que se ocupaba como amanuense del secretario del Ayuntamiento, y de algunos otros. Evidentemente tal grito llevaba más intención. Algún dato más añade el tolosano Joaquín de Furundarena, residente en San Sebastián. El salió a ver la rueda de fuego que ardió en la Plaza Vieja y se encontró con la comparsa de músicos cuando se dirigía a la mansión del Diputado Lasa «en la esquina que está en la calle de Narrica al frente de la barraca de Mariana Arregui». También puntualiza que interpretaban la Gitanilla «compuesta en París, según el testigo tiene entendido, por D. Pedro Albéniz, para la función de Carnaval de este año». Luego por la calle de Escotilla fueron a la casa de Echagüe. Todo terminó en paz entre el aplauso de público.

Antonio Lozano acudió a la plaza «al tiempo que se tocaba el tamboril y se quemaban las barricas en la iluminación» y se retiró

a su casa sin pasar por el Café. La música fue de la *Gitanilla*, compuesta en París por P. Albéniz. La noche del 21 fue al café de la Facunda con sus amigos Manuel Brunet y Martín de Abrizqueta. Salieron al umbral para escuchar la música que sonaba en la calle y vio entrar al grupo descrito por Dña. Facunda. Uno de los oficiales españoles gritó «Viva el Rey absoluto» y sus compañeros respondieron «que viva». Uno de esos oficiales, Arriola de apellido, «dijo en tono de sentimiento, haberse achacado a ellos de contrafueristas por desconceptuarlos por los constitucionales negros, siendo así que habían expuesto su vida en defensa del Rey, Altar y Trono». Furundarena salió del Café a tiempo con sus amigos, dejando al grupo cantando canciones.

El panorama cambia con el testigo Miguel de Zuriarrain, un hombre donostiarra de 35 años que acudió la noche del veinte «a dar fuego a la rueda artificial que trabajó el mismo testigo». Por lo visto se quemó la mano y acudió al Café de la Facunda en busca de remedio. Mientras le curaban la mano, entraron dos oficiales españoles, Arriola que también era oficial y el empleado de correo Yera. El primero de los oficiales, apellidado Jáuregui, «quemó» a Zuriarrain en su amor propio. Casi nos permite recomponer el diálogo picante:

—¡Valiente función hacían con quemar barricas, unos cuantos cohetes y una mala rueda!

—Yo he hecho la rueda, buena o mala.

—¡Con el tiempo que has tenido! Y ¡para lo que ha conseguido el Diputado General! ¡Y habrá gastado para eso un millón!

El oficial un tanto despechado, que no es otro que Ramón Jáuregui, era *subinspector de los voluntarios realistas*. Dirigiéndose a Zuriarrain y a sus jóvenes amigos, Pedro Cayetano Besné y Blas Ariscasu, criado de Dña. Facunda, remató el episodio con una misteriosa expresión amenazadora: «¡Esos jóvenes lo pagarán!». ¿Es un vaticinio de la futura guerra carlista? Fueron saliendo todos del Café y volviendo a sus casas. A Zuriarrain le esperaba el Regidor Adarraga. Como comisionado del Ayuntamiento le encargó que para el día siguiente preparase unas cuatro o cinco docenas de cohetes o lo que buenamente pudiese.

Zuriarrain trabajó por cumplir escrupulosamente su encargo. Preparó los cohetes encargados en casa de Ramón Mercader, en

el barrio de San Martín. Cuando se limpiaba de la suciedad de la pólvora en el cuarto inmediato a la cocina notó que entraba gente a la sala y se dirigía a donde estaban los cohetes. Dio orden a un tal Martigena para que los pusiese a salvo y los llevase a casa de Zuriarrain, pues eran ya las nueve menos cinco de la noche y no tardaría en cerrarse la puerta de Tierra. ¡Aún era San Sebastián plaza militar y amurallada con férreo control del cierre de puertas! Martigena pasó a la sala y pudo contemplar un espectáculo inesperado: «gran ruido», «pisoteo fuerte», «gritos descompasados». Zuriarrain temió por la suerte del fruto de su arduo trabajo. Mercader, el dueño de la casa, se presentó en la sala y reconvino a los tumultuosos visitantes: ¿De qué modo y con qué autoridad entraban en aquella estancia y por qué rompían unos cohetes que habían sido encargados por el Ayuntamiento? Zuriarrain remató su faena de aseo y se personó también en la sala. En el pasillo le atajaron Vicente Vidaurre y Domingo Irazusta. Este preguntaba exaltado a qué había ido Martigena a insultarlos. Zuriarrain espetó a Irazusta: ¡Eso son pretextos que pone Usted! Y dirigiéndose a Vidaurre, le dijo: ¿Estais locos? ¿Qué hacen tus compañeros? Vidaurre reprobó el comportamiento y se dispuso a pagar los desperfectos causados. Zuriarrain se internó en el cuarto con Vidaurre y allí en presencia de dos amigos que no habían comparecido en escena —Antonio Zubeldía y el cirujano D. Cayetano Bitrian— le rogó que le trajera de la sala su chaqueta y sombrero, pues no quería que los visitantes le dijese, como a Martigena, que iba a insultarles. Vidaurre le aseguró que podía pasar a la sala sin miedo y le acompañó él mismo. Se encontró con el grupo perturbador cuyos nombres detalla: el Regidor D. Lorenzo de Alzate, su hermano Manuel, Irazusta, los oficiales Arriola y Jáuregui, otro oficial que estuvo en el Café la noche anterior, Yera y D. Carlos de Echagüe. Zuriarrain quedó desolado ante el espectáculo que tenía ante sus ojos: todos los cohetes estaban enteramente hechos pedazos. Los provocadores le preguntaron si había hecho alguna rueda o tenía más cohetes. Zuriarrain replicó que no le habían encargado rueda alguna y que no tenía más cohetes, pues había enviado ya una docena al Regidor Adarraga. Jáuregui, con insolencia, invitó a sus compañeros a volver a la Ciudad, asegurándoles que no habría función de fuegos y que, «si a alguno encontrasen quemando cohetes

¡cuchillada a él!». Tras la tormentosa escena fueron saliendo todos hacia la ciudad: primero los provocadores, detrás los humillados, y a más discreta distancia, por miedo a ser nuevamente sacudido, Martigena. A medio camino les esperó Vidaurre, el más moderado del grupo provocador, y les aconsejó que se volviesen a casa: «que, a no hacerlo así, iban a resultar consecuencias funestas, por hallarse acalorados algunos de su comitiva». Los amonestados se dispusieron a volver a su barrio de San Martín, pero rogaron a Vidaurre previniese a la guardia de la Puerta de Tierra para que cuando volvieresen a la ciudad hallasen camino expedito y «sin peligro de encuentro pesado». De camino se encontraron nuevamente con Besné y Ariscasu, les dieron cuenta de todo lo ocurrido y decidieron seguir juntos el camino real. Toparon con el celador en el glacis y éste les comunicó el aviso de Vidaurre: podían volver sin cuidado a sus casas.

Lógicamente compareció tras Zuriarrain el ya mencionado José Antonio Mercader, vecino del barrio de San Martín, quien declaró sobre el «lance bastante desagradable» que tuvo lugar en su casa. Por él sabemos que Zuriarrain se presentó en su casa a las siete de la mañana del 21 con la intención de cumplir el encargo del Regidor Adarraga. Trabajaron juntos en la huerta durante todo el día, y subieron los cohetes a la sala, a excepción de una docena que enviaron a Adarraga. Luego nos refiere la visita inoportuna de los visitantes que subieron por las escaleras y pidieron vino. Refiere el atropello sufrido por Martigena, el ruido que se produjo, los «gritos descompasadísimos acompañados de expresiones groseras e indecentes», los golpes que a Martigena propinaron Yera y Arriola en presencia del resto del grupo y cómo pateaban y rompían todos los cohetes, sin dejar uno sano. A sus reconvenciones, respondieron ellos con «palabras feas e impropias de personas de mediana educación». Se vanagloriaban de haber roto los cohetes y de haber anulado la función. Jáuregui incitó a acuchillar a quien encontrasen quemando cohetes, y Arriola se despidió arrojando un vaso de vino contra la pared de la sala. La familia quedó consternada por el suceso. Mercader llamó a sus amigos Bitrian y Andrés Medina para que contemplasen las paredes salpicadas de vino y fuesen testigos.

D. Juan Bautista de Chaumon, vecino de San Sebastián, de cuarenta y dos años completa esta información en un extremo. El vio

lo que ocurrió en el Café de Dña. Facunda después de las nueve y media de la noche del día veinte, esto es, tras el episodio vandálico de los cohetes. El grupo, ya conocido, entró en el Café y «dando palmadas a las mesas, prorrumpieron la mayor parte de ellos la voz «Viva el Rey absoluto», «Vivan los realistas». D. Ramón Arguaino, Regidor de la ciudad, confirma haber oído estos gritos en la noche del veinte, pero añade un matiz respecto a la repetición del mismo grito por un grupo de hombres en la noche del veintiuno; también gritaban «Mueran los negros». *Beltzak*, los liberales, pienso yo. También certifica sobre los gritos y palmatadas que los mismos hicieron sentir en el Café de la Facunda. Aquí, junto al grito de «Viva el Rey absoluto», consigna otro, un tanto extraño en su forma: «Donde hay Rey absoluto, no debe haber Fueros». La gritería fue tal, que las gentes salían a los balcones próximos a la casa del testigo. Uno de los que salió fue D. Evaristo de Echagüe.

A continuación comparecen varios de los sujetos mencionados en declaraciones anteriores. Luis de Martigena, el vapuleado, es prolijo en su declaración y añade leves matices a lo que ya sabemos. El día veinte hubo diversiones en la Plaza Nueva. En la Plaza Nueva vio a las comparsas de jóvenes que salieron de la casa de D. José Ignacio de Inciarte para iniciar su música ante la casa de Peñaflorida. A los gritos de «Viva el Rey absoluto», otros replicaban con el de «Vivan los realistas», «Vivan los Fueros». En el Café de la Facunda se encontró con sus amigos Besné, Arizcazu, Zuriarrain y un D. Antonio, organista de Irún y residente en San Sebastián. Vieron entrar al grupo compuesto por Arriola, Jáuregui, Fernando de Yera y otros dos oficiales españoles y registra con grafismo sus comentarios: «Funciones de éstas parecen funciones de aldea; que no han hecho más que quemar barricas, una mala rueda y tirar unos cuantos cohetes de mala muerte y que con la ida del Sr. Diputado General a Madrid se gastarían más de un millón, y dirigiéndose al testigo y a sus compañeros, dijeron: «Esos jóvenes lo pagarán», y siguieron hablando contra las operaciones de la Diputación, pues ¡valiente cosa había logrado el Diputado General!

Al día siguiente por la tarde, como de *costumbre*, fue al barrio de San Martín, a casa de Mercader, y ayudó a éste y a Zuriarrain a hacer cohetes, pero le ocurrió el «pesado lance» que conocemos: la entrada brusca del grupo provocador. Cuando pasó a la sala,

se encontró con la mayor parte de los cohetes rotos y cuando quiso recoger lo que quedaban, «le agarraron entre Yera y Arriola, le tumbaron en el suelo y se dispusieron a sacudirle», lo que impidió la llegada de Mercader. Los cohetes que quedaban sanos fueron rotos, despedazados y pateados por el Regidor Lorenzo de Alzate y su comitiva, profiriendo términos groseros e indecentes y alegrándose de haber impedido la función. Martigena se retiró al interior. Luego refiere la salida, las nuevas amenazas y la entrada en la ciudad con la connivencia del celador.

D. Evaristo de Echagüe fue llamado para dar cuenta de las alusiones a él hechas por Arguiano. A sus 53 años es justo que muestre reserva en su comportamiento pasado. Ante el grupo que la noche del veinte cantaban en cuadrilla a voces «bastante desentonadas» él se escabulló y subió a su casa. Antes de entrar en ella, oyó gritos descompasados y desde el balcón pudo observar que el grupo entraba en el Café y proseguía sus gritos. El repertorio de gritos es más amplio y contundente: «Viva el Rey absoluto», «Mue-
ran los negros», «Fuera los Fueros», «¡Viva, viva!, pero ¿quién? ¡Malditos los que teneis en el corazón la Constitución!», «Viva el Rey absoluto», «Donde hay rey absoluto, no hay Fueros». D. Evaristo se retiró muy discretamente sin percatarse de quiénes eran los que así gritaban. Poca cosa añade D. Cayetano Besné, amigo de Zuriarrain, de Martigena y de Antonio Prol. El nos revela el nombre del oficial Arriola, que no es otro que el de Pedro Antonio y registra el altercado entre Jáuregui y Zuriarrain sobre la chapuza de su rueda de artificio y su poco aprecio sobre los éxitos de Peñaflo-
rida. Aquella noche fue tranquila y pacífica, a pesar de «numeroso gentío» que presenció la fiesta. Supo por Zubeldia los incidentes ocurridos en la tarde siguiente en casa de Mercader y aconsejó a sus amigos volviesen a la ciudad por otro camino —por el espolón— para evitar incidentes. Llegaron a sus respectivas casas sin detenerse en parte alguna.

Blas de Arizcazu, el criado de la discretísima Dña. Facunda vio mucho más que su dueña, lo mismo la noche del veinte que la del veintiuno, y corrobora muchas de las cosas dichas por los testigos anteriores. La tarde del veintiuno fue «como tiene costumbre, a San Martín, a hacer su tertulia con Besné» y supo cuanto refería Zubeldia de lo ocurrido en casa de Mercader y el final de aquella jornada en que

sus amigos retornaron disimuladamente a la ciudad «para evitar una camorra».

Martín José de Abrizqueta, citado por alusiones de Lozano, ratificó lo declarado por éste, matizando que él no oyó «hubiese Arriola dicho haberse achacado a ellos de contrafuertistas por desconceptuarlos por los constitucionales negros, y que han expuesto sus vidas en defensa del Rey, Altar y Fueros». No puso atención a lo que decían y se retiró a su casa para las nueve y media.

Nos sale al paso D. Manuel Cayetano de Bitrian, «cirujano titular extramural», habitante en el barrio de San Martín, quien aparece entre los sanitarios donostiarros en 1820 junto con el médico Miguel de la Cámara, según I. Barriola (3). Como extramural no asistió a los fuegos del día veinte, pero tenía las mejores referencias de la paz y armonía que hubo en ellos. En cambio, el día veintiuno «de regreso de sus visitas», pasó por la casa de Mercader hacia las ocho y media y contempló lo que ya de sobra sabemos. En su declaración se corrobora la moderación de Vidaurre, su pesar por lo ocurrido y su disposición a pagar los daños causados. «¿A esos rayos —*Arroyo?*— estás dando satisfacción?, replicó Arriola. Bitrian vio los cohetes deshechos, la pólvora derramada y «las paredes regadas de vino». Antonio Zubeldia, escondido en la cocina de la casa de Mercader, nos certifica *grosso modo* del episodio acaecido y puntualiza que la molesta visita duró unos diez minutos. Manuel Brunet, aludido por Lozano, ratificó plenamente la declaración de éste. Andrés Madina, carpintero que vivía en el segundo piso de su casa propia, sobre la vivienda de Mercader, oyó los ruidos y «amenazas» de la casa de su vecino en la noche del veintiuno: «la mujer e hijos del mismo Mercader se echaron a llorar». Y aunque el testigo, conmovido de compasión, quiso bajar a auxiliarlos, no le permitió su mujer, temerosa de que le sucediera alguna desgracia; y en aquel acto oyó que la gente que había en la sala decía, que a cualquiera que encontrasen con cohetes, le darían una cuchillada. No es difícil imaginar la áspera batalla diplomática que tuvo lugar en la mansión de Madina, resuelta, como tantas veces, en favor de la

(3) I. BARRIOLA, *La medicina donostiarra a comienzos del siglo XIX*, en *San Sebastián. Curso breve sobre la vida y milagros de una ciudad* (San Sebastián, 1964) p. 230.

gobernanta de su mujer. Poco añade Juan Antonio Prol, irunés, amigo de Zuriarrain. A las rechiflas de Jáuregui sobre la rueda de artificio, añade una pincelada que revela toda la fanfarronería de este sujeto: «Si alguna autoridad le arrestase, le costaría un millón».

Hasta el celador de puerta aludido, que se llamaba José Subiaurre, declara en el sumario, para ratificar lo que sobre su actuación dijeran los testigos anteriormente citados.

Y cierra este primer bloque informativo un testigo excepcional, que no es otro que el propio Pedro Albéniz, Maestro de Capilla y organista de la parroquia de Santa María, quien dice tener 32 años. Encontrar a Pedro Albéniz entre la nómina de declarantes sobre estos conflictivos festejos donostiarras no deja de ser extraño. Además es un auténtico hallazgo histórico, porque Albéniz era, y sobre todo sería, alguien en la historia de nuestra tradición musical. Su nombre aparece repetidas veces en la obra «*Música vasca*» de Arana Martija y merece un artículo específico en la «Enciclopedia general ilustrada del País Vasco» que edita Auñamendi (4). Era hijo de Mateo Albéniz, organista de Santa María y autor de unas Sonatas que airea por el mundo nuestro gran arpista viviente Nicanor Zabaleta. Pedro ganó a su padre en celebridad. Nacido en Logroño en 1795, vivió en San Sebastián desde niño junto a su padre organista. Con poco más de diez años fue nombrado organista de San Vicente, si hemos de creer a Bernat Anaut en el artículo de la citada Enciclopedia. El mismo autor nos dice que opositó a la organistía de Santiago de Bilbao y pasó a perfeccionar sus estudios en París con los maestros Hertz, Kalkremer y Rossini, volviendo a San Sebastián en 1828. Pues bien, estaba en San Sebastián el 26 de junio del año anterior, fecha en la que comparece ante el Alcalde Echagüe y el escribano Galardi y fue testigo presencial de

(4) J. A. ARANA MARTIJA, *Música Vasca* (San Sebastián, 1976); *Enciclopedia general ilustrada del País Vasco*, Ed. Auñamendi, I, 417-8, donde sintetiza la interesante nota de J. MUGICA, *el músico don Pedro Albéniz*, Boletín de la Real Sociedad Bascongada de los Amigos del País, 3 (1947) 124-5. Albéniz asistió con Manuel José de Zavala Acedo a los conciertos del Duque de Angulema en París. Cfr. E. ZAVALA, *El Conde de Villafuertes en París, 1825-6*, *ibid.*, 7 (1951) 511-24. Sobre la colaboración de Albéniz con Iztueta, cfr. Euskal Erriaren alde, 6 (1916 20-22 y J. GARMENDIA ARRUEBARRENA, *En torno a las letras del libro de melodías y danzas*, *ibid.*, 33 (1977) 581-2. En nota de Iztueta a las Juntas de Guipúzcoa (2 julio 1827) se dice de Albéniz «haber ajustado a las reglas del arte los cantares que improvisaron nuestros abuelos en las cimas y desfiladeros de las montañas guipuzcoanas», *ibid.*, p. 582.

algunos de los hechos que venimos refiriendo. Merece la pena de transcribir su declaración:

«La noche del día veinte de este dicho mes, en el momento en que la música de jóvenes de esta ciudad estaba en la puerta del Sr. Alcalde Soroa, se hallaba este testigo en el balcón de su casa. Y que, lejos de haberse dado motivo alguno a que se turbase la quietud pública, se experimentó el mejor orden, sin haber cometido el más mínimo exceso ni causado insulto en ningún sentido. *Que la música que se tocaba era perteneciente a la comparsa de Gitanos, que se celebró el Domingo de Carnaval de este año, compuesta por el declarante en París a petición de varios de los Señores individuos que constituyen el actual Ayuntamiento y de otros habitantes pacíficos y honrados de esta ciudad, a quienes quiso manifestar su agradecimiento y adhesión por la confianza y honor que se le dispensaba haciendo esta composición de música, reducida toda ella a letrillas, Tirana, estribillo, Bolero y una contradanza, y que todo lo cual es análogo al asunto de dicha comparsa de Gitanos, sin que absolutamente tenga relación con ningún otro canto, sea cual fuere la denominación que le quisiera dar. Que es cuanto puede decir y es la verdad...».*

El músico, gloria local, se limitó a mostrar su paternidad de la música interpretada, a describir someramente sus ritmos y a dejarla a salvo de cualquier torcida interpretación política, sin ocultar el agradecimiento y satisfacción que sentía por sus admiradores donostiarros, ediles o pacíficos vecinos. Su satisfacción fue mucho mayor cuando al año siguiente fue llamado a su ciudad con motivo de la visita de los Reyes, Fernando VII y María Amalia de Sajonia, quienes elogiaron entusiastamente las pantomimas, danzas y cánticos con que les obsequiaron los donostiarros. La música, compuesta por nuestro músico, fue expresamente elogiada por el monarca: «Eso ha estado bueno, Albéniz». La buena estrella de Albéniz comenzaría a fulgurar desde ahora. Si en París Rossini en persona se ofreció a ser maestro suyo al oírle ejecutar una composición suya, ahora conocería nuevos triunfos. En compañía del violinista Escudero logró grandes éxitos en los salones de Santa Catalina de Madrid. Los Reyes lo llamaron a dar conciertos en Aranjuez. Al crearse el Real Conservatorio de Música en la capital de España, Albéniz sería nombrado profesor de piano y acompañamiento. En 1839 era nombrado primer organista de la Capilla Real con 18.000 reales de

sueldo. Un año más tarde editada su *Método completo para piano* (1840), elogiado por grandes pianistas europeos como Thalberg, Gorla, Esain, Miró y otros. El 5 de abril de 1841 era nombrado maestro de piano de Isabel II y de la Infanta María Luisa Fernanda. La propia Isabel II, su alumna, le regaló y puso sobre su pecho la Cruz de Caballero de Isabel la Católica y la insignia de la Orden de Carlos III. Mas, no olvidaba su tierra. Volvía a San Sebastián y veraneaba en los baños de Santa Agueda, Arechavaleta, Cestona y Alzola. Murió en Madrid el 12 de abril de 1855. Fue solemnisimo su entierro. Por mandato de la Reina asistió la banda del Real Cuerpo de Alabarderos. Personal de Palacio, así como profesores y alumnos del Conservatorio, formaban el vistoso cortejo. No faltaron discursos necrológicos en el cementerio. Eslava, el célebre Hilarión de Eslava con cuyos métodos aprendimos tantos el solfeo, escribió su biografía, donde dice: «Entre los méritos más notables de su vida artística debe contarse el haber sido el fundador de la Escuela moderna de piano en España. La mayor parte de los buenos pianistas que en la actualidad tenemos fueron discípulos suyos y otros muchos ocupan puestos distinguidos en Europa y en América» (5). Sabemos también que colaboró con Juan Ignacio de Iztueta en la música del libro de danzas y cultivó la música popular, aunque los entendidos dicen que el espíritu de sus «arreglos» era un tanto ajeno a lo vasco. Pregúntenselo a los donostiarros de 1827 que idolatraban a su *koshkero*.

Albéniz con su pacífica *toccata y fuga* (!) cierra el concierto de declarantes. Cerrado el expediente, el Alcalde D. Joaquín Vicente de Echagüe lo pasó al Licenciado Juan Francisco Arrizabalaga, abogado de los Reales Consejos, para la providencia que correspondiese. (De este Arrizabalaga procede la copia del documento que venimos utilizando). La resolución tomada no deja de ser un tanto extraña. Ateniéndose a la *literalidad* del oficio del Corregidor que aludía a sucesos del día 20 y haciendo caso omiso de toda la información recibida sobre lo ocurrido el día 21, el Auto se inicia con un sorprendente «Resultando con generosidad por la uniforme deposición de varios testigos que en la noche del día veinte no se cometió exceso alguno ni estuvo comprometida en ninguna manera

(5) J. MUGICA, art. cit., pp. 124-5.

la quietud pública...». No siendo posibles proseguir ulteriores investigaciones, solicitaban del Corregidor que precisase «cómo y en qué manera se le anunció o supo que la quietud pública estuvo en riesgo de turbarse a hora cauta de aquella noche...». Mas, en cuanto resultaba en el sumario de lo ocurrido la noche del veintiuno, se determinó citar al Regidor D. Rafael María de Adarraga para que diese su descargo sobre la confección de los fuegos artificiales. Evacuado este punto, se citaría a los responsables de los desórdenes cometidos que eran simples ciudadanos. Los militares Arriola, Jáuregui, otro oficial de nombre desconocido y el empleado de correos Fernando Yera pasarían, a su debido tiempo, al fuero militar. El 27 mismo se cursó la respuesta al Corregidor Aynat. Al día siguiente comparecía ante el Alcalde-Juez Echagüe el Regidor Adarraga, que confirmaría los extremos de la declaración ya conocida de Zuriarrain. Certifica que recibió encargo verbal del Ayuntamiento y que, a tenor del mismo, encargó en la noche del veinte a Zuriarrain la confección de «cuatro o cinco docenas de cohetes o los que buenamente pudiese».

II

COHETES ROTOS Y GRITOS

Entretanto contestó rápidamente el Corregidor sin satisfacer a la demanda del Ayuntamiento, pues se conforma con decir que en su precedente oficio se limitó «a preguntarle sobre la certeza de la especie que se indica, ignorando yo su verdadera ocurrencia». Echagüe, tras dos días de pausa y acaso indecisión, resolvió proseguir sus investigaciones o el «esclarecimiento de los hechos, como ahora se diría, y se dispuso a hacer comparecer a los responsables de los desórdenes habidos cuyos nombres figuraban en anteriores declaraciones. Le asistió en su tarea como asesor el Lic. Arrizabalaga. Los presuntos inculpados son sometidos a puntual y variado interrogatorio. Abre la serie el regidor donostiarra D. Lorenzo de Alzate. A tenor de lo que dicen preguntas y respuestas, Alzate describió los hechos de este modo: La tarde del jueves veintiuno se halló en la casería de Santa Teresa, inmediata a la de Isturin, «donde suelen reunirse a jugar a pelota». Recordaba entre sus compañeros al presbítero D. Pedro de Irazusta, a D. Benito de Echagüe, a D. José María de Garayoa, a D. Carlos de Echagüe, a D. Vicente Vidaurre, a D. Pedro de Arriola y a un oficial español apellidado Jáuregui, a D. Fernando de Yera y al hermano del declarante Manuel de Alzate. También concurrió otro oficial español apellidado Goenaga. La conversación versó sobre cosas indiferentes y sobre los partidos de pelota. Salieron de aquel paraje camino de la ciudad después de las ocho de la tarde. Al llegar al par de San Bartolomé, observaron que desde la casa de J. Ramón Mercader se disparaban tres o cuatro cohetes. Sus compañeros de camino y amigos, que habían pertenecido al cuerpo de voluntarios realistas, *lo tomaron a insulto por los festejos celebrados por la extinción de aquel cuerpo*. Uno de los compañeros propuso marchar a la casa de Mercader para ver quiénes estaban en ella y dar parte a la autoridad, si algo observaban. Según él, llamaron a la puerta con todo orden y los de la casa los condujeron a todos a la sala (punto en abierta contradicción con lo que declararon los anteriores testigos). Pidieron vino y se lo

servieron. Al ver cantidad de cohetes en aquella casa, el declarante y sus compañeros hablaron entre sí, «admirándose de que en casa de *un Nacional, donde se reúnen una serie de Nacionales*, hubiese pólvora en tanta abundancia. Al oír este comentario Martigena —que era Nacional— entró en la sala, tratándolos de alborotadores e insultadores, como lo había hecho en días anteriores con Vidaurre y en otra ocasión con Yera. (Este evidente transfondo político de la aversión entre los dos grupos diferenciados no había aparecido en anteriores declaraciones). Como Martigena se hubiese dirigido hacia donde estaban los cohetes y los tomase en la mano, dos o tres del grupo visitante, viéndose provocados (?), le agarraron; entonces cayeron los cohetes al suelo y se rompieron con los movimientos (?) que hacían. Alzate instó a sus compañeros a salir enseguida como, en efecto, lo hicieron. Alzate precisa que en la sala entraron sucesivamente Martigena, luego Mercader y, al fin, Zuriarrain a recoger sombrero y chaqueta, y una muchacha del servicio de la casa. Negó que hubiesen ocurrido otros insultos, golpes y sacudimientos. Por lo demás, Alzate confiesa que sabía que la tarde del día veinte hubo los festejos por el motivo sabido, y que en el Ayuntamiento se resolvió que aquella noche hubiese fogatas y tamboril y al día siguiente bueyes, como constaría en acta.

Las preguntas siguientes fueron cerrando el cerco en torno a Alzate: ¿Por qué si fueron a casa de Mercader a observar quiénes estaban para dar parte a la autoridad, luego no cumplieron este propósito? Según él, no dieron parte en el día; y tampoco al día siguiente, porque supieron que la autoridad estaba informada (!). Interrogado sobre los gritos y voces del Café de la Facunda, dijo que, mientras permaneció en él, solo oyó vivas al Rey absoluto «y el cantar una canción patriótica dedicada al Rey y que se ejecuta en los teatros de Madrid». Vuelto a casa hacia las nueve, nada vio de la «serenata» nocturna por las calles. Alzate tenía 23 años. El Alcalde-Juez Echagüe zanjó el interrogatorio para reanudarlo cuando conveniese.

Le tocó el turno de declarar a Manuel de Alzate, hermano del anterior. Su declaración está calcada sobre la de su hermano. Sobre los «disgustos» y «acontecimientos» ocurridos en casa de Mercader, añade leves matices: Manuel fue quien quiso separar a los que se

lanzaron sobre Martigena. Mercader estaba con la cara «tiznada de pólvora». El cuarto donde estaban escondidos los amigos de Mercader caía hacia el balcón del juego de bolos. Para excusarse de lo ocurrido, negó saber que el Ayuntamiento hubiese ordenado fuegos artificiales ni comisionado para ello a nadie; sólo sabía que dispuso hubiese barricas y bueyes. Nada sabía de incidentes ocurridos durante la noche del día 20, a pesar de haber andado con su primo Errazu hasta las nueve. De los incidentes del Café de la Facunda, reconoce que estuvo en él, juntándose con sus amigos frente a la iglesia de San Vicente. Escuchó algunas canciones patrióticas y los gritos de «Viva el Rey absoluto», «Vivan los Fueros», «Sin Rey absoluto, no hay Fueros». Manuel Alzate era un muchacho de 19 años.

Vicente Vidaurre repite la misma versión fundamental. Precisa algunos nombres de los componentes del grupo: José María Garayoa, Pedro Arriola, Domingo Irazusta, hermano del presbítero del mismo apellido; el oficial inominado se llamaba Vicente. En la casería de Santa Teresa jugaron a pelota y... al mus (¿No beberían sidra?). Dice que entraron en la sala de la casa de Mercader «sin que hubiese ninguna persona» (luego no llamaron ni alguien les franqueó la entrada, como dijo Alzate). Los cohetes se rompieron en aquella «jarana», había pólvora despararramada por el suelo. «Extrañaron que en casa de un Nacional anduviese la pólvora de aquella forma». Pero no dieron parte a la autoridad, por entender que estaba instruyendo sumaria sobre el asunto. Dice ignorar que Mercader tuviese anteriormente pólvora en su casa, pero *de paso* añade que sabe que en casa de Mercader «se reúne una porción de Nacionales, llegando en alguna que otra ocasión hasta el número de veinte de ellos». Mas, interrogado al respecto, dice ignorar qué gentes se reúnen allí. Quienes estaban cuando ocurrieron los sucesos en un cuarto reservado eran Zubeldia, Zuriarrain, Martigena y el médico Bitrián; este último, cirujano del barrio de San Martín; y los demás, Nacionales. Nada sabía de ocurrencias callejeras que hubiesen perturbado la quietud pública ni sabía que el Ayuntamiento hubiese dispuesto festejos «para recibir a los Diputados». En el Café de la Facunda fue él quien pagó la botella de vino a sus amigos. Solo oyó gritar «Viva el Rey absoluto».

Carlos de Echagüe confesó que se solían reunir en el caserío Isturin y de él pasaban al denominado Santa Teresa y que los que allí se reúnen «son amantes del Rey N. S. y de los Fueros de la Provincia». Por él sabemos que la casa de Mercader era Casa-posada pública: detalle que acaso atenúa el modo de entrar en ella y la, de otra suerte inexplicable, petición de vino. Las intenciones delatorias de la visita parecen quedar más explicitadas en su declaración. El altercado con Martigena también queda algo más esclarecido en cuanto al significado político de los que en aquella casa se reunían: «extrañándose de que en la casa de un Nacional donde se reúnen otra porción de otros Nacionales o Constitucionales hubiese tanto cohete de pólvora». Martigena los trató de alborotadores: «¿a qué iban a romper su sosiego?». Lo quisieron echar de la sala y se resistió, tiró los cohetes por tierra y entonces se rompieron. Respecto a los sucesos de la noche del veinte, dijo que desde su alcoba sintió música y gritos en la calle. Y que al llegar frente a su casa los de la música o acompañantes gritaron clara y distintamente *tra tra tra*, lo que repitieron en la puerta de José María Garayoa; en uno y otro caso lo interpretaron como insulto. Y a la pregunta correspondiente, responde matizando que fueron voces de varios y no aisladas, ajenas a la música de Carnaval. Habrá que pensar que eso del *tra tra tra* tiene algún significado oculto. ¿Sería una forma eufémica de disimular el famoso *Trágala* de notoria prosapia liberal? No menos preciosa y clara es su declaración sobre los incidentes del Café. Dice que se cantaron canciones realistas, se gritó «Viva el Rey absoluto y los Fueros de la Provincia». Uno de los que con el declarante estaban dijo que era fuerte cosa que los constitucionales que defendieron hasta el último extremo la Constitución, tratasen de desafectos al Fuero a los realistas, que han vertido su sangre en defensa del Altar y del Trono por el restablecimiento de dichos Fueros. Y el propio Echagüe declara que él añadió: «Sin Rey absoluto, no hay Fueros. Los amantes del Rey N. S. son los mayores defensores de Fueros». Expresión diametralmente opuesta a la equívoca que declaró R. Arguiano, como antes hemos visto, y más coherente con la ideología propia del grupo que gritaba. Frase que fue repetida expresamente en la pregunta siguiente, recibiendo rotunda negativa precisamente de quien la profiriera: «No hubo semejante cosa. Muy al contrario, se dieron

las voces de «Viva el Rey absoluto» y «Vivan los Fueros» y «Sin Rey absoluto, no hay Fueros», y se remite al testimonio de testigos presentes como D. Cipriano Layet Susain, D. Francisco Bandin, Abrizqueta, Lozano, Chamón y la Facunda. La «sordísima» Facunda que no se enteraba de nada.

D. Domingo de Irazusta repite la crónica. Añade que Mercader fue Oficial de Voluntarios Nacionales y que tiraron los cohetes en dirección hacia donde venía el declarante con sus compañeros. Fueron a ver quiénes estaban en la casa, porque les constaba que allí se reunían «un número considerable de Nacionales». Irazusta asegura que se habían comportado con el mayor orden, cuando Martigena les espetó por qué iban a insultar o alborotar. Irazusta fue uno de los que forcejeó para sacar a Martigena de la sala «y como los cohetes estaban tirados, se hicieron pedazos» (!). De los incidentes ocurridos en el Café, precisa algunos puntos. Atribuye a Echagüe la frase «Sin Rey absoluto, no hay Fueros» y la glosa al respecto de Arriola: que *«¿quién había defendido mejor los Fueros sino ellos mismos, que anduvieron perseguidos por las montañas por los constitucionales enemigos de los Fueros?»*.

Así terminó la información sobre los incidentes recientemente pasados. Curiosamente el Alcalde-Juez Echagüe se propuso apurar más la contradicción existente entre la declaración del Regidor Adarraga y la del Regidor Lorenzo de Alzate sobre el encargo de cohetes dado a Zuriarrain. Zuriarrain compareció primero, el 4 de julio y declaró que la comisión de preparar los cohetes le fue hecha en presencia de los dos Alcaldes y de los Regidores José Antonio Olarraaga y Ramón Arguiano, a quien se incluyó en la misma comisión, y del síndico Manuel Gogorza. El propio Alcalde-Juez Echagüe certificó por escrito la verdad de este aserto. Llamado a declarar el Regidor Arguiano fue aún más explícito en sus palabras: se trató en Ayuntamiento de los festejos en honor de los Diputados. Las tareas de comisión fueron distribuidas del siguiente modo: de fogatas y bueyes se ocuparía Olarreaga; el encargo verbal de fuegos y cohetes se confirió a Adarraga, pero estuvieron presentes a todo los Regidores dichos mas D. Lorenzo de Alzate (!) y D. José Antonio de Eraunzeta y los diputados del común José Manuel de Iturrondo y D. Jerónimo de Cidalceta. Las declaraciones de Arguiano

y Adarraga fueron corroboradas simplemente por el síndico Gogorza y por los Regidores Eraunzeta, Zidalceta e Iturrondo.

El Alcalde-Juez Echagüe quiso apurar algunos extremos y citó nuevamente a declarar a Vidaurre y a Carlos de Echagüe. Comparcieron al día siguiente, 5 de julio. Por el primero sabemos que nadie indemnizó a Zuriarrain de los daños causados, aunque Vidaurre se ofreció a pagar el importe de «las botellas que quebraron sus compañeros». Carlos Echagüe añade que fue la creada de la casa de Mercader quien les condujo a la sala. Preguntado por qué no denunciaron de la gran porción de pólvora que observaron había en la casa de Mercader, «supuesto se hallaban obligados a comunicar sin dilación ninguna una observación tan grave y cualquiera otra cosa», respondió que pensó hacerlo al día siguiente, pero omitió el hacerlo por haberse enterado que el Alcalde estaba entendiendo en el asunto. Queda patente, de paso, que la delación era lacra y moneda corriente de la «década ominosa», aunque no fuese fruto privativo de aquellos años ni de sólo una especie de denunciadores. La última sutilísima pregunta bira en torno al misterioso *tra tra tra*: «Preguntado si el declarante ha oído tocar en esta ciudad la Gitanilla compuesta para las comparsas de Carnaval último y si las veces que se ha cantado o tañido se ha dado al remate las voces *tra tra tra*, dijo que por Carnaval oyó por primera vez la tocata que comprende la pregunta, y que la noche del veinte de junio último fue cuando el declarante oyó a cosa de las once y cuarto desde su casa los gritos de *tra tra tra*, siendo la única vez que usaron de dichas voces».

* * *

Aquí termina nuestro cuaderno. No sabemos cómo concluyó el lance. Constituye un buen retrato de lo que debieron ser aquellos años, no en sus momentos más acres, sino en días de alguna moderación. En el transfondo de todo están vigentes las recientes convulsiones históricas: la Constitución, los Milicianos Nacionales y su disolución, los Voluntarios realistas y su recentísima desaparición. Dos grupos bien perfilados, con sus nombres y apellidos, representan los dos bandos en lucha: los liberales y los realistas. Y como nervio de la tensión la cuestión foral y, por consecuencia,

la concepción de un Rey absoluto, compaginable con los Fueros, o la de un Rey constitucional con una Constitución que los amenazaba. Son los *ultras* de una situación inquietante para ellos por moderada y éstos *ultras* concretamente habían padecido perseguidos por las montañas. Se incubaba una gran violencia en la mente y en el corazón, que prorrumpió en la ruptura de unos cohetes preparados para festejar una victoria que unos consideran mínima. Aparecen brotes de violencia verbal, gritos de enorme carga ideológica y emocional. Nacen amenazas fanfarronas de cuchilladas. La Facunda no sabe nada, vende vino y limón y piensa en fundar un teatro. Ninguno de los dos bandos políticos está contento y en ambos se dará una radicalización progresiva. Los *ultras* disconformes carecían de una cabeza organizadora, de un símbolo de carne y hueso. Seis años después lo será D. Carlos. Estalló la guerra, una guerra en la que hubo más que cohetes rotos y paredes salpicadas de vino. Albéniz se fue con la música a otra parte. En Isturiz y Santa Teresa se jugaría menos a pelota y al mus y se bebería menos sidra. Entonces sí quedó perturbada —y deshecha— la «quietud pública»: estalló una guerra civil, que sería larga.

APENDICE DOCUMENTAL

[OFICIO DEL CORREGIDOR A LOS ALCALDES DE SAN SEBASTIAN]

CORREGIMIENTO DE GUIPUZCOA: [San Sebastián 21 junio 1827]

He tenido noticias, que en la noche inmediata pasada ha estado expuesta la quietud pública en hora cauta de ella; espero se servirá Vmd. manifestarme si algo saben en la expresada razón y, en caso de ser cierta, la determinación que han adoptado, inquiriendo su verdadera esencia, y si, quedando a su solo cuidado que no se repita, responderán del orden y sosiego público, como encargados de la Policía.

Dios guarde a V. S. S. ms. as.
San Sebastián 21 de Junio de 1827.

Rafael Aynat.

Sres. Alcaldes de esta ciudad.

[Respuesta al mismo] [San Sebastián 21 junio 1827]

Este oficio se ha recibido a cosa de las 4 y media horas de la tarde de hoy 21 de Junio de 1827, y al que se contestado en los términos siguientes este mismo día:

No sabemos, ni creemos, que en la noche pasada haya estado expuesta la quietud pública de esta ciudad en ningún sentido, y para continuar las investigaciones en el particular, esperamos que V. S. nos trasmita las noticias que tuviere de lo contrario. Que es cuanto podemos decir a V. S. en puntual contextación a su oficio de hoy.

Nro. Sr. guarde a V. S. ms. ac.

José María de Soroa y Soroa
Joaquín Vicente de Echagüe

Sr. Corregidor de esta M. N. y M. L. Provincia de Guipúzcoa.

AUTO DE OFICIO

[San Sebastián 21 junio 1827]

En la Ciudad de San Sebastián, a veinte y uno de Junio de mil ochocientos veinte y siete, el Sr. Dn. Joaquín Vicente de Echagüe, Alcalde de segundo voto de la misma, por testimonio de mi el infrascrito escribano dijo, que en el día de hoy por el Sr. Dn. Rafael Aynat, Corregidor de esta M. N. y M. L. Provincia, se ha pasado a su merced y a su compañero el Sr. Dn. José María de Soroa y Soroa, Alcalde de pri- (p. 2) mer voto, con fecha de este propio día, el oficio que rubricado por mi el escribano con la contextación que a su dorso va por caveza de este proceso, respectivo al riesgo o compromiso en que se dice estuvo amenazada la quietud pública en la noche del día de ayer a consecuencia sin duda de la pequeña función que se verificó para celebrar la satisfacción de este vecindario con motivo de haverse dignado la piedad del Rey Nro. Sr. (que Dios guarde) mandar por Real Orden entre otras cosas, que continúe el armamento foral, conservando ilesos a su fiel Provincia de Guipúzcoa sus antiguos usos y Fueros, por cuanto no ha ocurrido otro suceso de pública reunión; y sin perjuicio de cumplirse la sumaria con las noticias que el Sr. Corregidor se digne suministrar para apurar lo cierto, debía mandar y mandava este Auto de oficio, y que a su tenor y del pasado por el cavallero Corregidor se examinen los testigos que puedan dar exacta razón de todo lo ocurrido en esta Ciudad de la noche pasada, preguntándole si saben, han visto, u oído, que durante ella se haya turbado o dado motivo a que se turbe la quietud pública en cualquiera manera; quiénes y en qué forma haya prestado ocasión o motivo al efecto, para enseguida procederse al arresto y castigo de los delincuentes, si les huviere; y en defecto de haberles, o de todas ocurrencias capaz de comprometer la quietud pública, puesto que en medio de las noticias, que S. Sría ha tenido, no ha llegado a la de su merced que en realidad se huviese cometido exceso alguno capaz de producir de mucho menos el funesto resultado de comprometer la quietud pública; pero sin envargo corresponde inquirirse y averiguarse la verdad para llenar los deberes consiguientes a las indicaciones que contiene el oficio del Sr. Corregidor y para otros efectos respectivos a la Policía que a los Sres. Alcaldes está encomendada. Y por este su auto así lo mando, y firmo, de que yo el dicho escribano doy fe.

Joaquín Vicente de Echagüe

Ante mi Juan Domingo de Galardi.

INFORMACION

(Testigo 1.º).

[San Sebastián 22 junio 1827]

En la ciudad de San Sevastián, a veinte y dos de Junio de mil ochocientos veinte y siete, el Sr. Dn. Joaquín Vicente de Echagüe, Alcalde de 2.º voto de esta misma ciudad, hizo comparecer ante si a *Dn. Rafael Maria de Adarraga*, vecino de ella y uno de los Regidores en el presente año, de quien su merced por testimonio de mí el infraescrito escribano de S. Md., recibió juramento por Dios Nro. Sr. y una señal de Cruz conforme a derecho, y habiéndolo hecho como corresponde, ofreció tratar verdad de cuanto supiere y le fuere preguntado. Y siéndolo al tenor del auto de oficio, y del pasado por el Señor (p. 3) Corregidor de esta Provincia, que preceden dijo

Que poco después de las diez horas de la noche del día veinte de este dicho mes, andando el testigo paseándose en la plaza vieja, llegaron a ella varios jóvenes de esta misma ciudad y pararon al frente de la casa del Sr. Conde de Peñafiorida, Diputado General de esta M. N. y M. L. Provincia, a darle música para celebrar la satisfacción de este vecindario con motivo de haberse dignado la piedad de Rey Nro. Sr. (que Dios guarde) mandar por Real orden, entre otras cosas, que continúe el armamento foral, conservando ilesas a esta misma Provincia sus antiguos y usos y Fueros, y que, acabada la primera tocada, se oyeron voces de «Viva el Rey Absoluto», «Vivan los Realistas», y aplaudir la música a vista de muchísima gente que había tanto en la plaza vieja como en los balcones del rededor, sin que ni en aquel acto, ni en los tiempos que fue la música de los jóvenes desde la plaza vieja a las casas de los Sres. Alcaldes, ni durante toda la referida noche se hubiese turbado ni dado el más leve motivo a que se turbase la quietud pública, ni mucho menos el insultar ni dirigirse a persona alguna expresión capaz de denigrarle en ninguna manera, antes por el contrario estuvo el testigo observando en todo el tiempo que duró la música el mejor orden y la mayor armonía. Y que es cuanto sabe y puede decir con verdad vajo el juramento echo, en que leídole se afirmó, ratificó y firmó después del Sr. Alcalde manifestando ser de edad de veinte y seis años cumplidos, y en fee de ello yo el escribano...

Echagüe

Rafael María de Adarraga

Ante mí Juan Domingo de Galardi.

(Testigo 2.^o)

Enseguida el referido Sr. Alcalde hizo comparecer ante sí a *Dn. Joaquín Magallón*, vecino de esta ciudad, de quien su merced por fee de mi el dicho escribano de S. M. recibió Juramento por Dios Nro. Sr., conforme a derecho, y echo debidamente ofreció tratar verdad. Y siendo examinado al tenor de dicho auto de oficio, y del pasado por el Sr. Corregidor, dijo

Que habiendo acudido a la comedia titulada «Bodevile» representada por Cavos y Sargentos de la Guarnición francesa la noche del veinte de este mes, salió, concluida que fué, a lo que serían las diez horas poco más, y que notando que en la plaza vieja había música de jóvenes de esta ciudad al frente de la casa del Sr. Conde de Peñafiorida, Diputado General de esta Provincia, con motivo de haverse dignado la piedad de Nro. Sr. El Rey (que Dios guarde) mandar por Real Orden, entre otras cosas, que continúe el armamento foral, conservando ilesos a su fiel Provincia de Guipúzcoa sus antiguos usos y fueros, se dirigió el testigo a la (p. 4) plaza vieja, y que concluida la primera tocata, dijo un muchacho, a quien no conoció «*Viva el Rey*», «*Vivan los Fueros*», y al punto respondió uno del grupo de tres hombres, «*Vivan los realistas*», «*Viva el Rey absoluto*»: Que enseguida llegó el referido Sr. Alcalde, y vio que se paseava delante del grupo de los tres hombres, quienes se marcharon al café inmediato contiguo a la fuente diciéndose, «*No saben estos lo que se han perdido; bámonos, bámonos a tomar un vaso de limón*».

Que dicha música de jóvenes desde la plaza vieja pasó a la casa del Sr. Dn. Juan Francisco de Lasa, Diputado General adjunto, y desde allí, después que tocaron varias contradanzas y zorcikos, se trasladaron al frente de la casa del Sr. Alcalde Dn. José María de Soroa y Soroa y, echa una pequeña mansión, vinieron por la calle de San Telmo y Escotilla, tocando la contradanza del carnaval, cuya función celebraron los mismos dirigiéndose a la casa de su merced el Sr. Echagüe, sin que en ninguno de estos actos, ni aun posteriormente, en la expresada noche se huviere turbado, ni dado motivo a que se turbase la quietud pública ni individual en ninguna manera; y que dicha música de jóvenes, así en aquella noche, como por tiempo del último carnaval, y aun posteriormente por Pascuas de Resurrección en el Barrio de Loyola, fue aplaudida por este vecindario en agradecimiento de las diversiones que daban al público.

Que anoche a eso de las nueve y media horas estando el testigo en el balcón de su casa, que cae a la plaza vieja frente a la puerta de tierra, vio venir de acia el pozo un grupo de ocho o diez hombres, cantando a manera de o tono de requiem, sin poder distinguir las coplas, y que todos juntos entraron en el citado café, donde con

gritos descompasadísimos y fuertes palmadas sobre las mesas prorumpieron en «*Viva el Rey Absoluto*», expresándose, «*antes ver echas cenizas las Provincias, que existir con Fueros*», y «*Fuera los Fueros*», cuyas expresiones y modo causaron en el testigo una profunda impresión, haciéndose cargo del insulto a las autoridades que viven enfrente del mencionado café, como por ser alarmantes aquellas últimas voces. Que es cuanto sabe y la verdad, en que leídole se afirmó, y firmó a una con su merced manifestando ser de edad de cuarenta y dos años, y en fe de ello Yo el escribano...

Echagüe

Joaquín Magallon

Ante mi Juan Domingo de Galardi.

(Testigo 3.º)

Ynmediatamente el expresado Sr. Alcalde hizo comparecer ante sí a *Dn. José María de Iburguren*, vecino de esta ciudad, del cual su merced por fe del dicho escribano recibió el Juramento por Dios Nro. Sr. conforme a derecho, y echo como corresponde, ofreció tratar verdad, y siendo preguntado al (p. 5) tenor de dicho auto y oficio del corregidor, *Dijo*,

que poco después de las nueve horas de la noche del día veinte del corriente mes, salió el testigo de su casa, acompañando a su madre y hermanas, y que habiendo llegado a la plaza vieja, vio que la música de Jóvenes de esta ciudad estava al frente de la casa del Sr. Conde de Peñafiorida, Diputado General de esta Provincia, en celebridad de la satisfacción de este vecindario con motivo de haberse dignado la piedad del Rey Nro. Sr. (que Dios guarde) mandar por Real orden que continúe el armamento foral, conservando ilesos a su fiel Provincia de Guipúzcoa sus antiguos usos y Fueros. Que en aquel acto oyó se dieron voces de «*Viva el Rey Absoluto*», «*Vivan los Fueros*», y que concluidas las tocatas de música, se retiró el testigo de la plaza vieja con su madre y hermanas, a quienes habiéndolas dejado en su casa, volvió el testigo a salir de ella y notó que la música estava en la puerta de la casa del Sr. Dn. Juan Francisco de Lasa, adjunto del Sr. Diputado General, pasó a aquel parage, desde donde se trasladó a la del Sr. Alcalde Dn. José María de Soroa y Soroa, y desde allí se vinieron a la de Su merced el Sr. Dn. Joaquín Vicente de Echagüe, pasando por las calles de Sn. Telmo y Escotilla; y que concluida la música, el testigo se retiró a casa con su cuñado Dn. Miguel Antonio de Elizalde. Que ni durante la música, ni en toda aquella noche, no se turbó ni dado motivo a que se turbase la quietud pública en esta Ciudad, ni tampoco se vertieron expresiones insultantes, ni alarmantes, que cau-

sasen la menor ofensa a nadie, y antes al contrario, lo que se experimentó fué suma tranquilidad y aplusos, que se hacían de la música. Que la música de Jóvenes, que salieron por Carnaval último a hacer la función llamada «Gitanilla», divertieron notablemente a este vecindario, haciendo lo mismo en el Barrio de Loyola por Pascuas de Resurrección, e igualmente en cuantas ocasiones ha salido. Y que es cuanto sabe y la verdad vajo el Juramento dicho, en que, leídole, se afirmó, ratificó y firmó después de su merced expresando ser de edad de veinte y dos años cumplidos, y en fe de ello yo el escribano...

Echagüe

José María de Ybarguren
Ante mi Juan Domingo de Galardi.

(Testigo 4.º)

Consecutivamente el expresado Sr. Alcalde hizo comparecer a Dn. Martín José de Altolaquirre, Vecino de esta ciudad, de quien su merced por fe en mí el dicho escribano recibió Juramento por Dios Nro. Sr. y señal de Cruz conforme de derecho, y echo debidamente, ofreció tratar la verdad. Y siendo examinado al tenor de los referidos oficio y Auto, dijo,

que entre diez y diez y media de la noche, poco más o menos, del veinte del corriente salió el testigo de su casa con ánimos de ver una rueda o árbol de fuego artificial, que se dijo estava (p. 6) preparado en la plaza vieja, pero no lo consiguió a causa de haverse efectuado antes de haverse salido, y se halló en la esquina de la casa de Dn. Ignacio de Echániz, alias Chacolin, con la música de jóvenes de esta ciudad, que se dirigía a la puerta de la casa de Dn. Juan Francisco Lasa, adjunto del Sr. Diputado General de esta Provincia, en donde, habiendo parado, tocaron dos tocatas; y a breve rato se trasladaron a la del Sr. Alcalde Soroa, y desde allí se dirigieron tocando la contradanza de «Gitanilla», que celebraron por Carnaval último, a la casa de su merced pasando por las calles de la Trinidad o San Telmo y la de Escotilla. Y llegados que fueron hicieron una pequeña mansión de música, quedando con tanto concluída la pequeña función que se berificó para celebrar la satisfacción de este vecindario con motivo de haverse dignado la piedad del Rey Nro. Sr. (que Dios guarde) mandar por Real Orden, que continúe el armamento Foral, conservando ileso a su fiel Provincia de Guipúzcoa sus antiguos usos y fueros; y que cuando la música estuvo parada en la puerta de la casa del Sr. Alcalde Soroa, la única voz que el testigo oyó fue «Vivan los Fueros», sin que pueda asegurar quién la dió. Que ni en los actos de la música, ni durante aquella noche no vió ni oyó se turbase la quietud pública en esta Ciudad. Y lo que debe asegurar en obsequio de la verdad es que se

notó la mayor tranquilidad y el mejor orden entre los havitantes pacíficos de esta misma Ciudad, sin haverse propasado ninguno a causar el menor insulto ni ofensa a nadie en ningún sentido. Que la música de jóvenes fue aplaudida, así como lo fue también por carnaval, y posteriormente en Uba por Pascua de Resurrección. Y que es cuanto sabe, y la verdad por el juramento echo, en que, leídole, se afirmó, ratificó y firmó a una con su merced, diciendo ser de edad de veinte y siete años poco más o menos, y en fe de ello, yo el escribano...

Echagüe

Martín José de Altolaguirre
Ante mí Juan Domingo de Galardi.

(Testigo 5.º)

En siguiente dicho Sr. Alcalde hizo comparecer ante sí a *Dña. Facunda Orá*, vecina de esta Ciudad, de quien su merced por fe de mí el dicho escribano recibió juramento por Dios Nro. Sr. y señal de Cruz conforme en derecho, y haviéndole echo debidamente ofreció tratar verdad, y siendo examinada al tenor de dicho oficio y Auto, *Dijo*,

que, hallándose en su casa Café contigua a la fuente en la plaza vieja, notó la noche del veinte de este mes en lo que serían las diez horas, poco más o menos, que al frente de la casa del Sr. Diputado General estaban dando música a Su Señoría, y se acercó a la media puerta, y oyó algunas voces de «Viva», sin que pueda asegurar qué alusión tenían, ni quiénes eran los que daban gritos; y que antes que la música se concluyera, se retiró dentro de su casa. Que anoche a cosa de las nueve y media llegaron a dicha casa café reunidos y cantando algunas coplas que la deponente no las entendió, Dn. Lorenzo de Alzate, Dn. Carlos de Echagüe, Dn. Vicente Bidaurre, Yera cuyo (p. 7) nombre ignora, Dn. Domingo de Irazusta, Arriola, cuyo nombre ignora también, y otros dos oficiales españoles; y tan pronto como entraron en el café comenzaron a dar gritos descompasados de «Viva el Rey Absoluto», y algo de Fueros, que no lo entendió; pidieron una botella de vino, se les dio al punto y, habiendo vebido poco menos que todo el contenido, salieron a eso de las diez. Y que es cuanto sabe, y la verdad por el juramento prestado, en que, leídole, se afirmó, ratificó y firmó después de su merced, manifestando ser de edad de cincuenta y cuatro años poco más o menos, y en fe de ello yo el dicho escribano...

Echagüe

Facunda Orá
Ante mí Juan Domingo de Galardi.

(Testigo 6.º)

Ynmediatamente el Sr. Alcalde hizo comparecer ante sí a *Rafael de Cigorraga*, vecino de esta Ciudad, de quien su merced por fe de mí el dicho escribano recibió Juramento por Dios Nro. Sr. y señal de la Cruz conforme a derecho y, echo según se requiere, ofreció tratar verdad, y siendo interrogado al tenor de dicho oficio y Auto, *Dijo*,

Que a cosa de las diez horas de la noche del veinte de este mes llegó el testigo a la plaza vieja de esta Ciudad en tiempo que se estava preparando la música de Jóvenes en frente de la casa del Sr. Conde de Peñafiorida, Diputado General de esta provincia; y que después que concluyeron la segunda tocata, oyó el testigo decir «Viva» sin que pueda asegurar quién fuese, y al punto respondieron José su hermano Antonio, cuyo apellido ignora, pero sabe que son de oficio chocolateros, el hijo del zapatero Alexandro, Fulano Ormazábal, que se ocupa de amanuense del Secretario de Ayuntamiento de esta Ciudad, y algunos otros, que con este estaban reunidos, «*Vivan los Voluntarios*». Que desde la plaza vieja pasó la música a la puerta de la casa del Sr. Dn. Juan Francisco de Lasa, adjunto del Sr. Diputado General, y desde allí, habiendo tocado dos contradanzas, a la del Sr. Alcalde de primer voto Dn. José María de Soroa y Soroa; y a luego que concluyeron aquí, se retiró el testigo a su casa, sin que se tuviese experimentado en aquella noche la menor turbación de la quietud pública. Que la música de jóvenes fue muy aplaudida, no sólo aquella noche, sino también cuando hicieron la función de «*Gitanilla*» por Carnaval último, y posteriormente por Pascuas de Resurrección en Uba, conduciéndose en todas estas ocasiones con la mayor honradez. Y que es cuanto sabe, y la verdad por el juramento echo, en que se afirmó, ratificó y firmó después del Sr. Alcalde, manifestando ser de edad de veinte y cuatro años poco más o menos, y en fe de ello yo el dicho escribano...

Echagüe

Rafael de Cigorraga
Ante mí Juan Domingo de Galardi.

(Testigo 7.º)

En la Ciudad de San Sevastián, a veinte y tres de Junio de mil ochocientos veinte y siete, el referido Sr. Alcalde hizo comparecer ante sí a *Dn. Joaquín María* (p. 8) *de Furundarena*, residente en esta misma Ciudad y Vecino de la Villa de Tolosa, de quien su merced por fe de mí el dicho Escribano de S. M. recibió Juramento por Dios Nro. Sr. y señal de Cruz conforme a derecho, y echo como

corresponde, ofreció tratar verdad, y siendo examinado al tenor de dicho Oficio y Auto que van por principio, *dijo*

Que poco más de las once horas de la noche del día veinte de este dicho mes, con noticia que tuve de que en la plaza vieja de esta Ciudad se iba a echar una rueda de fuego artificial, salió de su casa con ánimo de ver y disfrutar de paso la música de jóvenes de esta ciudad, que se dijo había; y que para cuando llegó a la esquina de la casa que está en la calle de Narrica al frente de la Barraca de Mariano Arregui, se encontró con la música, que venía de buelta de la Plaza Vieja, después de concluida la función, tocando una contradanza, dirigiéndose a la casa del Sr. Dn. Juan Francisco de Lasa, adjunto del Sr. Diputado General, en cuya puerta, habiéndose echo una pequeña mansión, siguieron a la del Sr. Alcalde Dn. José María de Soroa y Soroa, y desde allí, después de haber estado tocando música un rato, se despidieron con dirección a la calle de la Trinidad tocando la «Gitanilla» compuesta en París según el testigo tiene entendido por Dn. Pedro Alvéniz para la función del Carnaval de este año; y siguieron por la calle de Escotilla a la casa de su merced, en donde se dio fin a aquella diversión, y que con tanto se retiró el testigo, deviendo asegurar, que en aquella noche no se turbó, ni dado motivo de que se turbase la quietud pública en esta Ciudad en ninguna manera. Que la música fue aplaudida en general por este vecindario, así como también sucedió por carnaval, y aun por Pascuas de Resurrección en Uba. Que es cuanto puede deponer con verdad bajo Juramento echo, en que, leídole, se afirmó, ratificó y firmó a una con su merced, manifestando ser de edad de veinte y tres años, y en fe de ello, yo el dicho escribano...

Echagüe

Joaquín María de Furundarena
Ante mí Juan Domingo de Galardi.

(*Testigo 8.º*)

Subsiguientemente dicho Sr. Alcalde hizo comparecer ante sí a Dn. Antonio de Lozano, Vecino de esta Ciudad, de quien su merced por fe de mí el escribano recibió juramento por Dios y Nro. Sr. según derecho y, echo debidamente, ofreció tratar verdad y siendo interrogado al tenor de dicho oficio y Auto, dijo,

Que la noche del veinte del corriente mes se halló en la plaza al tiempo que se tocaba el tamboril y se quemaban las barricas en la iluminación que se hacía en obsequio del regreso del Sr. Diputado general de esta Provincia desde Madrid, y que a eso de las nueve se retiró de la plaza y pasó al café, donde permaneció hasta las nueve y media, en cuya hora se recogió a casa. Que ni durante

su permanencia en la plaza, ni tampoco cuando estuvo en el café, no se tuvo ni dio motivo ninguno para que se turbase la quietud pública de esta Ciudad, antes por el contrario observó el mejor orden y la mayor (p. 9) armonía. Que al día inmediato oyó en público haberse dado al Sr. Diputado general, su Señor adjunto y Sres. Alcaldes música de jóvenes de esta Ciudad, y que también tiene entendido que para la función llamada de Gitanilla, que se celebró por Carnaval último por jóvenes de esta Ciudad, hizo la composición del Soneto en París Dn. Pedro Albéniz. Que la noche del veinte y uno hallándose el testigo en el Café llamado de la Facunda en compañía de Dn. Manuel Brunet y Dn. Martín de Abarizqueta, oyó que por la parte de fuera había algunas canciones, con cuyo motivo, habiéndose levantado los tres de las sillas en que estaban sentados, se aproximaron al umbral de la puerta y notó el testigo que entraban por ella reunidos Dn. Vicente de Bidaurre, Dn. Carlos de Echagüe, Yera, cuyo nombre ignora, Dn. Domingo de Yrazusta, Dn. Lorenzo de Alzate, Arriola, cuyo nombre también ignora, y otros dos oficiales españoles, y que uno de estos dos últimos tan pronto como entró en el Café, echó la voz de «*Viva el Rey absoluto*», y respondieron sus compañeros «*que viva*». Que uno de dichos oficiales, a parecer del testigo Arrieta, dijo en tono de sentimiento haberse achacado a ellos de contrafuertistas por desconceptuarlos por los constitucionales negros, siendo así que habían expuesto su vida en defensa del Rey, Altar y Fueros. Que el testigo en este estado se retiró a su casa al punto de las nueve y media con dicho Abarizqueta, dejando a aquéllos en el Café cantando canciones. Y que es cuanto sabe y puede decir con verdad bajo el juramento echo, en que se afirmó, ratificó y firmó, asegurando ser mayor de cuarenta y cinco años, y en fe de ello yo el escribano...

Echagüe

Antonio de Lozano
Ante mí Juan Domingo de Galardi.

(Testigo 9.º)

Luego el expresado Sr. Alcalde hizo comparecer ante sí, a Dn. Miguel Zuriarrain, Vecino de esta ciudad, de quien su merced por fe de mí el dicho escribano recibió juramento por Dios Nro. Sr. y señal de Cruz según derecho y, echo como corresponde, ofreció tratar verdad y, siendo examinado al tenor del citado oficio y Auto, dijo

Que la noche del veinte, poco después de las diez horas, acudió el testigo a la plaza vieja frente a la casa del Sr. Diputado General de esta Provincia a dar fuego a la rueda artificial, que trabajó él

mismo testigo y se preparó para la pequeña función que se verificó para celebrar la satisfacción de este vecindario con motivo de haberse dignado la piedad del Rey Nro. Sr. (que Dios guarde) mandar por Real Orden, que continúe el armamento foral, conservando ilesos a su fiel Provincia de Guipúzcoa sus antiguos Usos y Fueros. Y que en aquella ocupación se le quemó algo la mano, y se retiró al Café llamado de la Facunda, contiguo a la fuente de la misma Plaza vieja, con el fin de aplicar algún remedio. Que en el tiempo que estaba curándose la mano, llegaron a la misma Casa Café dos oficiales es- (p. 10) pañoles; Yera, empleado en el correo, y Arriola, cuyo nombre ignora, así bien oficial; y se expresaron diciendo que ¡valiente función hacían con quemar barricas, unos cuantos cohetes y una mala rueda! A que el testigo respondió, que él era el que había trabajado la rueda, fuese buena o mala, y uno de dichos oficiales dijo que el haber salido mala no era otra cosa que efecto del poco tiempo que se le dió para hacerla. Que dicho oficial a quien el testigo en este instante recuerda llamarse Jáuregui y que estaba empleado en la *Subinspección de Voluntarios realistas*, prorrumpió diciendo, que ¡valiente cosa había conseguido el Diputado General, y para esto gastaría un millón!, y dirigiéndose al testigo y sus compañeros Pedro Cayetano Besné, Bautista Ariscasu, criado del mismo Café y Antonio Prol, quienes antes que los oficiales, Yera y el testigo llegaron, estaban ya en el propio Café oyendo la música de los jóvenes de esta ciudad, dijo «esos jóvenes lo pagarán», a lo que el testigo no hizo aprecio. Que en este estado, habiéndose concluido la música al frente de la casa del Sr. Diputado General, salieron los oficiales y Yera del Café, e hizo el testigo lo mismo a breve rato después con sus compañeros y se retiró a su casa; y que a poco tiempo que llegó a ella, se le presiguió el Dn. Rafael María de Adarraga, uno de los Señores Regidores de esta ciudad, quien, por comisión del Ayuntamiento, encargó al testigo trabajase para el día inmediato unas cuatro o cinco docenas de cohetes o los que buenamente pudiese, y se despidió con tanto. Que la referida noche del veinte no se turbó la quietud pública en ningún sentido, pero que el día siguiente veinte y uno, después que el testigo, consiguiente al encargo que le dio el Sr. Regidor Adarraga, tenía concluidos los cohetes que trabajó en casa de Dn. José Ramón Mercader en el barrio de San Martín, y estando quitándose el polvo de la pólvora en el cuarto inmediato a la cocina, notó que entraba gente en la misma casa, y se dirigía a la sala donde tenía los cohetes, por lo que encargó a José Luis Martigena los recogiese y llevase inmediatamente a casa del testigo por ser ya las nueve menos cinco minutos de la noche, y no tardaría en cerrarse las puertas de tierra. Al momento Martigena pasó a la sala y se observó un gran ruido y pisoteo fuerte, acom-

pañado de gritos descompasados, lo que dio motivo a recelar al testigo que estarían rompiendo los cohetes; a cuya novedad, habiendo salido el expresado Mercader del cuarto, se fue a la sala y oyó que Mercader reconvenía sobre el modo con que entraron en aquella pieza, haciéndoles cargo con qué autoridad s introdujeron en ella y por qué rompieron los cohetes que estaban encargados por la ciudad. En cuyo tiempo salió el testigo del cuarto en que estaba, y dirigiéndose a la sala, se encontró en el tránsito con Dn. Vicente de Bidaurre, y Dn. Domingo de Yrazusta, y este último venía diciendo a qué había ido Martigena, a donde ellos estaban a insultarlos; a que el testigo le respondió, que todo aquello que Yrazusta decía era pretexto. E inmediatamente se dirigió a Bidaurre, a quien le dije haver (sic) si estaban locos y qué era lo que hacían sus compañeros, y si le parecía bien; y que Bidaurre, reprovando el deporte de aquéllos, se prestó a pagar el importe de los cohetes, pero que el (p. 13 sic) testigo, lejos de conformarse a la proposición de Bidaurre, le dijo que se los pagaría el que le mandó travajar. En este estado volvió el testigo al cuarto a una con Bidaurre, y le manifestó a éste en presencia de Dn. Antonio de Zubeldía y Dn. Cayetano de Bitrian, cirujano de dicho barrio, que quería recojer su chaqueta y sombrero que tenía en la sala, y que le hiciera el favor de traérselo para que no se le imputara, como se hacia con Martigena, que hiba a insultar; y Bidaurre le aseguró, que podía tomarles él mismo pasándose a la sala, pues que nadie se metería con él. Que en consecuencia fue a recojer la chaqueta y sombrero a la propia sala acompañado de Bidaurre, y se halló en ella con el Sr. Regidor Dn. Lorenzo de Alzate, su hermano Dn. Manuel, el referido Arriola, Yrazusta, Jáuregui, el otro oficial que estuvo en el Café la noche anterior, Yera y Dn. Carlos de Echagüe, y con que todos los cohetes estaban enteramente echos pedazos; y le hicieron cargo al testigo dónde tenía la rueda, y contextó que no lo hizo por no havérselo mandado; y volvieron a preguntarle si había más cohetes, y respondió que no, pues que una docena de ellos, que fueron los primeros que hizo, los envió a su casa, previniendo que se entregasen al Sr. Regidor comisionado en caso que los pidiese.

Que en este tiempo el oficial Jáuregui dijo a sus compañeros, que se volviesen a la Ciudad, pues que ya no había función, previniéndoles, *que al primero que se encontrase quemando cohetes, cuchillada sobre él*, y salieron en estos términos, e hicieron otro tanto a poco rato después el testigo y sus compañeros, siguiendo detrás de aquellos con la advertencia de que Martigena era el último que seguía, y quedó guardando alguna distancia temeroso de que lo maltratasen según le hicieron cuando pasó a la sala a la sala a recoger los cohetes, como así lo oyó el testigo. Que a medio camino se encontraron con Bidaurre, que estaba parado, y

les advirtió que lo mejor que harían sería volverse, a causa de que prevenía que, a no hacerlo así, iban a resultar consecuencias funestas por hallarse acalorados algunos de su comitiva. Que efectivamente siguiendo el consejo de Bidaurre se puso el testigo con sus compañeros en disposición de volver a San Martín, encargándole tuviese la bondad de darles aviso con el celador que se ocupa en la casilla de la puerta de tierra cuando entrasen en la ciudad, a fin de que hallasen el camino expedito y sin peligro de encuentro pesado. Que hiendo de vuelta, se encontraron con Besné y Ariscasu, quienes desde San Martín regresaban a sus casas, y habiéndoles echo relación de todo el caso, resolvieron venirse juntos los cinco por el camino real; y al llegar al glacis, se encontraron con el dicho celador que le embiaba Bidaurre con aviso de que pudiesen seguir sin cuidado a sus casas. Que lo es cuanto save y puede asegurar con toda certeza por el juramento echo, en que se afirmó, ratificó y firmó después de su merced expresando ser de edad de treinta y cinco años, y en fe de ello firmé también yo el dicho escribano...

Echagüe

Miguel Zuriarrain

Ante mí Juan Do- (p. 11) mingo Galardi.

(Testigo 10.º)

Al instante el referido Sr. Alcalde hizo comparecer ante sí a *Dn. José Ramón de Mercader*, Vecino de esta ciudad en su barrio de San Martín, de quien su merced por fe de mí el dicho escribano recibió juramento por Dios Nro. Sr. y una señal de la Cruz conforme a derecho y, echo devidamente, ofreció tratar verdad, y siendo preguntado al tenor de dicho oficio y Auto, *dijo*,

que save por haver oído en público, que la noche del veinte del corriente hubo en esta ciudad alguna pequeña función de fuego artificial, cohetes y música de jóvenes, y que no se experimentó turbación, ni que se dió motivo a que se turbara la quietud pública; antes al contrario, que hubo la mejor armonía. Pero que el día siguiente, veinte y uno, ocurrió en casa del testigo un lance bastante desagradable, y el caso fue que *Dn. Miguel de Zuriarrain*, Vecino de esta ciudad, la mañana del propio día, habiendo llegado a la misma casa en cosa de las siete horas, le manifestó se hallaba con encargo del Sr. Regidor *Dn. Rafael María de Adarraga*, comisionado del Ayuntamiento, para que trabajase cuatro o cinco docenas de cohetes o lo que buenamente pudiese. Que efectivamente Zuriarrain y el testigo en la misma casa de éste se ocuparon de en hacer cohetes en la misma forma que el día anterior, y habiéndolos

concluido y trabajado en la huerta, los subieron y pusieron en la sala, a excepción de una docena que se embiaron a casa de Zuriarrain para que se entregasen o tuviesen a disposición del Sr. Regidor comisionado. Que hallándose ambos en el cuarto próximo a la cocina en compañía de Dn. Antonio de Zubeldia, José Luis de Martigena y Dn. Cayetano de Bitrián, cirujano de dicho Barrio de Sn. Martín, quitándose el polvo de la pólvora, observó subía gente por la escalera, la que no dejó de causarle estrañeza por ser ya las nueve menos cinco minutos de la noche, y que se dirigía a la sala notando que a poco después habían pedido vino. Que a la nobedad dispuso Zuriarrain retirar los cohetes de la sala para embiar a la ciudad por ser ya tarde y al efecto encargó a Martigena los recogiese. Que éste, habiendo pasado a la sala, fue atropellado a luego que entró en ella, y al ruido que se metía y gritos descompasadissimos acompañados de expresiones groseras e indecentes, acudió el testigo, y se vió que a Martigena entre Yera y Arriola, que estaban acompañados del Sr. Regidor Dn. Lorenzo de Alzate, su hermano Dn. Manuel, Dn. Carlos de Echagüe, Dn. Vicente de Bidaurre, Dn. Domingo de Irazusta y dos oficiales españoles, el uno de ellos conocido por su apellido Jáuregui, lo maltrataban de golpes, y que al mismo tiempo entre todos ellos pateaban y rompían todos los cohetes, pues ninguno dejaban sin hacer pedazos, en cuya vista les reconvinó o hizo cargo al testigo, con qué autoridad habían entrado en su casa y cómo tenían valor en cometer los excesos que se palpaban, constándoles que los cohetes se habían echo por encargo del Ayuntamiento. A lo que la contextación que dieron fue expresarse en palabras feas (p. 13) e impropias de personas de mediana educación, manifestando que ya no había función por haver tenido la gloria de romper los cohetes, y que al mismo tiempo pidieron a Zuriarrain diese a ellos, si tuviese, más cohetes, reclamándole la rueda artificial; y Zuriarrain, que no tenía cohetes ni rueda artificial, les contestó que no podía darles por haver enviado una docena de ellos a su casa; y que el oficial Jáuregui en vista de esto, dispuso retirarse con sus compañeros, previniendo a estos que al que se *encontrase quemando cohetes, debía dársele una cuchillada*. Y haviéndose puesto en disposición de despedirse, cogió un vaso de vino Arriola, y le tiró esparramando por las paredes de la sala; y después de todos estos echos, dejando a la familia del testigo en la mayor consternación, salieron de la misma casa; y para que fuesen testigos de esta demostración última, a Bitrián y Andrés Medina les llamó a la sala y les enseñó del modo que quedaron salpicadas de vino las paredes. Y que es cuanto sabe y la verdad por el Juramento echo, en que, leídole, se afirmó, confirmó

y firmó a una con el Sr. Alcalde, manifestando ser de edad de treinta y cinco años, y en fe de ello yo el escribano...

Echagüe

José Ramón de Mercader
Ante mí, Juan Domingo de Galardi.

(Testigo 11.º)

Consecutivamente dicho Sr. Alcalde hizo comparecer ante sí a Dn. Juan Bautista Chaumon, Vecino de esta Ciudad, de quien su merced por fe de mí el dicho escribano recibió juramento por Dios Nro. Sr. y una señal de Cruz conforme a derecho, y echo debidamente, prometió decir verdad, y siendo interrogado al tenor de dicho oficio y Auto, dijo.

Que desde cosa de los tres cuartos para las nueve hasta las nueve y media, poco más o menos, de la noche del día veinte de este mes, estubo en el Café llamada (sic) de Facunda, en la Plaza Vieja, y que durante su permanencia, ni en el tránsito a su casa vió otra cosa más que unos cuatro o cinco hombres de brasete, que se dirigían por la calle de Escotilla hacia la Plaza vieja cantando canciones, que el testigo no entendió; y que habiendo llegado a su casa, cenó y se acostó, pero que al día siguiente por la noche, hallándose el testigo en dicha casa Café, llegaron a las nueve y media Dn. Carlos Echagüe, Dn. Vicente de Bidaurre, Dn. Lorenzo de Alzate, Arriola, cuyo nombre ignora, Yera, empleado en el correo, Dn. Domingo de Irazusta y dos oficiales, que el uno de ellos se apellida Jáuregui, y no save cómo el otro, cantando y dando palmadas a las mesas, prorrumpieron la mayor parte de ellos la voz de «Viva el Rey Absoluto», «Vivan los Realistas». Y que, dejando en el Café a dichos dos oficiales, Arriola y Yera, salió el testigo, y se fue a casa a las diez en punto. Que es cuanto save y la verdad bajo el juramento, en que, leídole, se afirmó, ratificó y firmó, manifestando ser de edad de cuarenta y dos años, y en fe de ello yo, el escribano...

Echagüe

Juan Bautista Chaumon
Ante mí Juan Domingo de Galardi (p. 14).

(Testigo 12.º)

Al instante dicho Sr. Alcalde hizo comparecer ante sí a Dn. Ramón Arguiano, Vecino de esta Ciudad y uno de los regidores de la misma en el presente año, de quien su merced por fe de de mí el dicho escribano recibió juramento por Dios Nro. Sr. y una señal de

Cruz conforme a derecho, y echo como corresponde, ofreció tratar verdad; y siendo examinado al tenor de dicho oficio y Auto, *Dijo*

Que, a lo que serían las diez horas de la noche del día veinte del corriente mes, salió de su casa y pasó al frente de la del Sr. Conde de Peñafiorida, Diputado General de esta Provincia, y a poco rato pasó la música de jóvenes de esta ciudad, y habiendo tocado la primera tocata, se oyó un palmoteo, tanto de la gente que había en la misma plaza vieja, como en los balcones de su derredor, aplaudiendo aquella pequeña función que se hacía para celebrar la satisfacción de este vecindario con motivo de haverse dignado la Piedad del Rey Nro. Sr. (que Dios guarde) mandar por Real Orden continúe el armamento foral, conservando ilesos a su fiel Provincia de Guipúzcoa sus antiguos usos y Fueros, y que enseguida se dieron voces de «Viva el Rey Absoluto», y «Vivan los realistas», sin que se hubiese turbado la quietud pública ni dado el más mínimo motivo a que se turbase la quietud pública de esta Ciudad, antes bien observó el testigo la mejor armonía. Y que desde las puertas de la casa del Sr. Diputado General, se dirigió la música a la de su Sr. Adjunto, Dn. Juan Francisco Lasa, y el testigo se retiró a su casa. Que en la noche siguiente del veinte y uno, estando el testigo en el balcón de su misma casa a cosa de las nueve y media, vio venir por hacia a la calle de Narrica a la Plaza vieja un grupo de hombres, que no pudo distinguir cuántos fuesen, ni quiénes eran, solo sí que habían cantado unas coplas, y que al par de la puerta del testigo dieron voces de «Viva el Rey absoluto», «Vivan los Realistas» y «mueran los negros»; y siguiendo en la misma forma, al llegar a la esquina de la casa de su merced, volvieron a dar las idénticas voces, y se fueron cantando al Café llamado de la Facunda, donde, habiendo entrado, dieron unos gritos descompasados y palmadas sobre la mesa prorrumpiendo «Viva el Rey absoluto», «Donde hay Rey absoluto, no debe haver Fueros». Y que fue tal la gritería, que salieron a los balcones habitantes de la inmediación de la casa del testigo, siendo uno de ellos Dn. Evaristo de Echagüe. Que es cuanto sabe y puede decir con verdad vajo el juramento prestado, en que, leídole, se afirmó, ratificó y firmó después de su merced, asegurando ser de edad de veinte y cinco años cumplidos, y en fe de ello yo el dicho escribano...

Echagüe

Ramón de Anguiano
Ante mí, Juan Domingo de Galardi.

(*Testigo 13.º*)

Ynmediatamente el expresado Sr. Alcalde hizo comparecer ante sí a *José Luis de Martigena*, vecino de esta ciudad, del cual su mer-

ced por fe de mí el escribano recibió juramento por Dios Nro. Sr. y una señal de Cruz conforme a derecho, y echo debidamente, ofreció tratar verdad, y siendo examinado al tenor (p. 15) de dicho oficio y Auto, *dijo*.

Que la noche del veinte del corriente mes se paseó el testigo en la Plaza en tiempo que se tocava el tamboril, se iluminaban barricas encendidas y cohetes; y que concluida la diversión, de la Plaza nueva paso a la vieja a cosa de las diez, y breve rato después, habiendo bajado la música de jóvenes de esta ciudad desde las havitaciones de Dn. José Ignacio de Inciarte pasaron al frente de la del Sr. Conde de Peñaflorida, Diputado General de esta Provincia, en cuyo parage rompieron la música; y al punto que se concluyó de tocar la primera tocata, echaron la voz de «*Viva el Rey absoluto*», y respondieron, «*Vivan los Realistas*», «*Vivan los Fueros*», sin que pueda asegurar quiénes daban estas voces. Y que cuando se acabó de quemar la rueda artificial que se dispuso, pasó el testigo al Café llamado de la Facunda en compañía de Dn. Miguel de Zuriarrain, en donde se encontró con Dn. Cayetano Besné, Dn. Blas de Arizcazu y Dn. Antonio, cuyo apellido ignoro, organista que fue de Irún, residente actualmente en esta ciudad; y que habiendo llegado a brebe rato al propio café Arriola, cuyo nombre ignora, Dn. Fernando de Yera, y otros dos individuos oficiales españoles, apellidado uno Jáuregui, e ignora del otro, dijeron que funciones estas parecen funciones de aldea, que no han hecho más que quemar barricas, una mala rueda, y tirar unos cuantos cohetes de mala muerte, y que con la hida del Sr. Diputado General a Madrid se gastaría más de un millón; y dirigiéndose acia el testigo y sus compañeros, dijeron: «*También esos jóvenes lo pagarán*», y siguieron hablando contra las operaciones de la Diputación, pues que ¡valiente cosa había logrado el Diputado General! Que concluida la música de la plaza vieja, se retiró el testigo a su casa en compañía de Besné, Zuriarrain y el organista, y que aquella noche se observó la mejor armonía entre los havitantes de esta ciudad, sin que hubiese llegado el caso de turbarse, ni dar motivo a que se turbase la quietud pública en ningún sentido.

Pero que al día siguiente veinte y uno, habiendo ido el testigo por la tarde, como tiene de costumbre, a San Martín y casa de Dn. José Ramón de Mercader, le ocurrió un lance bastante pesado al testigo, pues que, habiéndose ocupado con Zuriarrain y Mercader ayudándoles en hacer cohetes, y concluidos, después de haverlos puesto en la sala, estuvieron en el cuarto inmediato a la cocina; y a lo que serían las nueve horas menos cinco minutos de la noche, se percibió un gran ruido de gente en la escalera, y observádose que pasava a la sala, dispuso Zuriarrain, y encargó al testigo pasara a la sala a recoger los cohetes, y que efectivamente habiéndose así

pasado, se encontró con el Sr. Regidor Dn. Lorenzo de Alzate, su hermano Dn. Manuel, Yera, Dn. Vicente de Bidaurre, Dn. Domingo de Irazusta, Arriola, Dn. Carlos de Echagüe y los dos oficiales indicados precedentemente. Y notó el testigo que la mayor parte de los cohetes estaban rotos por aquellos; y queriendo recoger, los que restaban, le agarraron entre (n. 16) Arriola y Yera, le tumbaron en el suelo y se dispusieron a sacudirle, bien que esto no lo pudieron efectuar a causa de haver llegado a la sala el expresado Mercader e impedídoles; que los cohetes que quedaban sanos, fueron también rotos, despedazados y pateados por el Sr. Regidor Alzate y su comitiva, y pidieron la rueda artificial a Zuriarrain para hacer de ella otro tanto, y se les contestó que no había semejante rueda; y con tanto expresándose en términos groseros e indecentes, dijeron que ya no había función: que el testigo en este estado se separó de la sala y pasó al cuarto, porque estaba atemorizado, y se mantuvo en compañía del mismo Mercader, Zuriarrain, Dn. Antonio de Zubeldia y Dn. Cayetano de Bitriain, hasta que Alzate y su comitiva hubiesen salido de dicha casa, y a poco tiempo después salieron también el testigo y sus compañeros, guardando alguna distancia de aquellos. Y Zuriarrain, aunque fue de parecer y aconsejó al testigo quedarse en Sn. Martín, porque no le volviesen a maltratar, no lo hizo así, y se vino a su casa en compañía de ellos; y tiene presente que como a medio camino haberse encontrado con Bidaurre, quien aconsejó a Zuriarrain que sería lo mejor volviese a San Martín con sus compañeros, en cuya vista le encargó Zuriarrain a Bidaurre dieve aviso cuando llegase a la ciudad, a fin de que pudiesen encontrar expedito el camino, y evitase algún acaecimiento funesto, lo que quedó Bidaurre en hacerlo y efectivamente lo efectuó avisando a Zuriarrain por medio del Zelador, que se ocupa en la casilla de la puerta de tierra; y recibido este aviso en el glasis, se descansaron y llegaron a sus casas. Que es cuanto sabe y puede decir con verdad bajo el juramento echo, y que, leídole, se afirmó y firmó después de su merced, espresando ser de edad de treinta y dos años, y en fe de ello yo el escribano...

Echagüe

José Luis de Martigena
Ante mí, Juan Domingo de Galardi.

(Testigo 14.º)

En la Ciudad de San Sebastián, a veinte y cuatro de mil ochocientos veinte y siete, el referido Sr. Alcalde hizo comparecer a Dn. Evaristo de Echagüe, de esta vecindad, de quien su merced por fe de mi el escribano de S. M. recibió juramento por Dios Nro. Sr.

y señal de cruz conforme a derecho y, echo según corresponde, ofreció tratar verdad, y siendo preguntado a tenor de la cita que con referencia a él hace Dn. Ramón de Arguiano en la deposición que evacuó el día de ayer, y obra en el doce de este expediente, enterado, *dijo*,

que es cierta la expresada cita, que con referencia al testigo se hace, y queda instruido por lectura que se le ha hecho en este acto, pues que, hallándose paseando bajo de los arcos de la plaza vieja el jueves último veinte y uno de este dicho mes a las ocho y media de la noche, oió a lo lejos que venía cantando por la calle de Narrica alguna cuadrilla de gentes que, cuanto más se acercaban, se oían voces bastante desentona- (p. 17) das. Que habiendo observado venían hacia el parage donde se paseaba el testigo, se subió a su casa, y que antes de entrar en su habitación oió gritos descompasados. Que al momento salió al balcón frente al Café llamado de la Facunda, y observó que los que venían cantando habían entrado en él, y que estaban gritando desordenadamente habiendo podido oír el testigo entre los muchos gritos que echaban repetidas veces, «Viva el Rey absoluto»; alguna vez «mueran los negros», otra, «Fuera los Fueros». Que también oyó gritaban «Viva, Viva, pero quien? Malditos los que tenéis en el corazón la Constitución». Que luego se oía «Viva el Rey absoluto; donde hay Rey absoluto no hay Fueros». Y que el testigo, viendo que seguían los gritos, se retiró, sin que hubiese podido conocer quiénes ni cuántos eran. Que lo de puesto es la verdad, y lo que puede asegurar bajo juramento echo en que, leídole, se afirmó, ratificó y firmó después de su merced, manifestando ser de edad de cincuenta y tres años, y en fe de ello, yo el dicho escribano...

Echagüe

Evaristo de Echagüe

Ante mí, Juan Domingo de Galardi.

(Testigo 15.º)

Ynmediatamente el expresado Sr. Alcalde hizo comparecer ante sí a Dn. Pedro Cayetano Besne, vecino de esta ciudad, de quien su merced por fe de mí el escribano recibió juramento conforme a derecho, y echo debidamente, ofreció tratar verdad, y siendo interrogado al tenor de dicho oficio y Auto, dijo.

Que serían las diez dadas de la noche del día veinte de este mes, presenció el testigo en la Plaza vieja al par o frente de la casa del Diputado General de esta Provincia la quema de la rueda artificial, trabajada por Dn. Miguel Zuriarrain y también la música de jóvenes de esta ciudad, que en aquel acto daban a dicho Sr. Diputado Ge-

neral; que al punto que se acabó de quemarse la rueda, llegó Zuriarrain, que fue el que le dio fuego, adonde el testigo estaba, y se manifestó haver quemado la mano alguna cosa, en cuya vista ambos con el fin de aplicar algún remedio se retiraron al Café llamado de la Facunda, a donde también llegaron al instante sus compañeros Dn. Juan Antonio Prol y Dn. José Luis de Martigena; y estando reunidos los cuatro en conversación, llegaron también Dn. Fernando Yera, Dn. Pedro Antonio de Arriola y dos oficiales españoles, el uno de ellos llamado Jáuregui, que se ocupó en la subinspección de voluntarios realistas, y este último comenzó a criticar aquella función, expresándose que era muy chavacana y que aun la rueda no se había trabajado con la debida perfección; en cuyo tiempo Zuriarrain le contestó que él era el que había trabajado la rueda, fuese buena o mala, y Jáuregui enseguida dijo que ¡valiente cosa había conseguido el Diputado General, y que para esto gastaría un millón! Y dirigiéndose a los compañeros del testigo, y de éste (a su parecer) añadió: «Esos jóvenes lo pagarán». A lo que el testigo no hizo el menor aprecio, ni tampoco sus compañeros. Que concluida la música de la Plaza vieja, se retiró el testigo a su casa haciendo lo mismo (p. 18) sus compañeros, y que en la referida noche se guardó el mejor orden y suma armonía entre este vecindario, a pesar del numeroso gentío que concurrió a la pequeña función, sin que hubiese turbado, ni dado motivo a que se turbase la quietud pública en ninguna manera.

Pero que la noche siguiente viniendo el testigo desde Sn. Martín con Dn. Blas de Arricazu, supo con desagrado haver sido echo pedazos en casa de Dn. Ramón de Mercader en aquella misma noche los cohetes que estaban trabajando por encargo de algunos Sres. Regidores de esta ciudad, por Dn. Lorenzo de Alzate, regidor, su hermano Dn. Manuel, Dn. Pedro Antonio de Arriola, los dos oficiales indicados precedentemente, Dn. Domingo de Yrazusta, Dn. Fernando Yera y Dn. Carlos Echagüe, y cuya ocurrencia se lo dio a entender Dn. Juan Antonio de Zubeldia, a quien encontraron retroceder para Sn. Martín a una con Zuriarrain y Martigena, manifestándole que lo hacían por consejo de Dn. Vicente de Bidaurre a fin de evitar algún encuentro o lance con dicho Alzate y sus compañeros con quienes estuvo el propio Bidaurre en la casa de Mercader. Y que viendo el testigo que era tarde y podían cerrársele la puerta de tierra, hizo presente a sus compañeros que lo mejor sería siguiesen el camino para la ciudad por distinto puesto del que traían, y lo verificaron así, pasando por el espolón, y al tiempo de que llegaban al glacis o prado, se hallaron con el zelador que se ocupa en la casilla de la misma puerta de tierra, el cual les dió a entender le enviaba el citado Bidaurre a noticiarles siguiesen su ruta sin el menor cuidado, previniéndoles que estaban ya dentro de la ciudad,

y lo verificaron al punto habiéndose dirigido a sus respectivas casas sin detenerse en parte alguna. Que es cuanto sabe y puede decir con verdad bajo juramento echo en que se afirmó, ratificó y firmó después de su merced, expresando ser de edad de treinta y tres años cumplidos, y dando fe yo el escribano...

Echagüe

Pedro Besné

Ante mí, Juan Domingo de Galardi.

(Testigo 16.º)

Luego el dicho Sr. Alcalde hizo comparecer ante mí a *Dn. Blas de Arizcazu*, vecino de esta ciudad, de quien su merced por fe de mí el escribano recibió juramento según derecho, y habiéndole echo devidamente, ofreció tratar verdad, y siendo preguntado al tenor de dicho oficio y Auto, Dijo.

Que la noche del día veinte de este mes habiendo salido desde el Café llamado de la Fcunda, en donde sirve de criado el testigo, al parage en que estaban quemando la rueda artificial, y al mismo tiempo la música de jóvenes de esta ciudad disfrutó aquella pequeña función. Que, concluido de quemarse la rueda, que fue trabajada por *Dn. Miguel Zuriarrain*, llegó éste a donde el testigo estaba con *Dn. Pedro Cayetano Besné*, y viendo que se quejaba de (p. 19) la quemazón que le resultó en la mano al tiempo de darle fuego a la rueda, se retiraron los tres al Café ya citado con el fin de aplicarle algún remedio. Y a breve rato después llegaron *Dn. Juan Antonio Prol* y *Dn. José Luis Martigena* y se acercaron a *Zuriarrain* y *Besné*, y estando juntos en conversación, entraron también *Dn. Fernando de Yera*, *Arriola*, cuyo nombre ignora, y dos oficiales españoles llamados uno de ellos *Jáuregui*, y no sabe como se nombra el otro, y el propio *Jáuregui* hizo una mofa o crítica de la función que se hacía en la Plaza vieja manifestando que era cosa chavacana y que aun la rueda estaxa muy mal trabajada; que *Zuriarrain* en vista del lenguaje de *Jáuregui*, le respondió que él era el que la rueda trabajó, fuese mala o buena. Y *Jáuregui* enseguida dijo que ¡valiente cosa había conseguido el Diputado General, y que para esto gastaría un millón! y dirigiéndose a los compañeros del testigo, y aun a éste añadió: «esos jóvenes lo pagarán bien». Que el testigo no hizo de esto el menor aprecio. Que en dicha noche a pesar del mucho gentío que concurrió a esta función, se experimentó la mayor armonía y muy buen orden, sin que en ningún sentido se perturbase ni diere motivo de perturbar la quietud pública, y que a la hora acostumbrada se acostó el testigo y no volvió a salir de casa hasta el día inmediato; pero que, habiendo ido a la tarde del siguiente

día, como tiene de costumbre, a Sn. Martín a hacer su tertulia con dicho Besné, supo con sentimiento por la noche al tiempo del regreso haberse roto y echo pedazos en propia noche en casa de Dn. José Ramón de Mercader los cohetes que se havian trabajado por comisión de alguno de los Regidores, y que cuyo echo lo ejecutaron entre Dn. Lorenzo de Alzate, Dn. Fernando Yera, Dn. Domingo de Yrazusta, Dn. Carlos Echagüe y los dos oficiales indicados, que así le contó Dn. Juan Antonio de Zubeldía a Besné y al testigo al tiempo que Zubeldía iba de retroceso para Sn. Martín después de las nueve de la misma noche, siguiendo a poca distancia Zuriarrain y Martigena, manifestándose que lo hacían por consejo de Dn. Vicente Bidaurre, quien parece que también estuvo en casa de Mercader a una con aquellos ocho, pues que convenía lo hiciesen así para evitar alguna camorra. Y viendo que era bastante tarde, temerosos de que se les cerrara la puerta de tierra, resolvieron variar de camino, tomaron la ruta por el espolón, y al llegar al glacis o prado se encontraron con el zelador que se ocupa en la casilla de la misma puerta de tierra iba por encargo de Bidaurre a fin de prevenirles la llegada suya y de sus compañeros a la ciudad y que podían seguir sin cuidado, que así lo hicieron, retirándose el testigo a su casa y sus compañeros a las suias respectivamente. Que esto es cuanto sabe y la verdad bajo juramento echo, en que se afirmó, ratificó y firmó después de su merced, ma- (p. 20) nifestando ser de edad de veinte y cuatro años cumplidos y en fe de todo yo el escribano...

Echagüe

Blas Ariscazu

Ante mí, Juan Domingo de Galardi.

(Testigo 17.º)

En siguiente, dicho Sr. Alcalde hizo comparecer ante sí a Dn. *Martin José de Abrizqueta*, vecino de esta ciudad, de quien su merced por fe de mí dicho escribano recibió juramento por Dios Nro. Sr. y la señal de cruz conforme a derecho, y echo como se requiere, ofreció tratar verdad y siendo examinado al tenor de la cita que con referencia a él hace Dn. Antonio de Lozano en su deposición, que se halla en el folio echo, cuya lectura se le ha hecho en este acto, de que doy fe, enterado, dijo

Que efectivamente se hallava el testigo en la noche del veinte y uno en el Café llamado de la Facunda en la forma que Lozano dice, y que llegaron a ella sugetos que nombra, bien que el testigo no reparó estuviesen entre ellos dos oficiales, sino que él únicamente vio al que le llamaron Jáuregui, y que es cierto haver echado la

voz de «*Viva el Rey absoluto*», y dijeron también «*Viva Nro. Soberano*», pero que el testigo no oyó hubiese Arriola dicho haverse achacado a ellos de contrafuerristas por desconceptuarlos por los constitucionales negros, y que habían expuesto sus vidas en defensa del Rey, Altar y Fueros, pues que no puso ninguna atención a lo que ellos decían. Y viendo que eran pasadas las nueve y media, se despidió de Lozano, y se retiró a su casa. Que es cuanto sabe y puede decir bajo de juramento echo en que, leídole, se afirmó, ratificó y firmó a una con dicho Sr. Alcalde expresando ser de edad de cincuenta y siete años cumplidos, y en fe de ello yo el escribano...

Echagüe

Martín de Abrisqueta
Ante mí, Juan Domingo de Galardi.

(Testigo 18).

Yncontinenti dicho Sr. Alcalde hizo comparecer ante sí a Dn. Manuel Cayetano de Bitrián, Cirujano titular extramural, habitante en el Barrio de Sn. Martín, de quien su merced por fe de mí el dicho escribano recibió juramento conforme derecho, y echo devidamente, ofreció tratar verdad y, siendo preguntado a tenor de dicho oficio y Auto, dijo.

Que el testigo, aunque no presencié la pequeña función de la noche del día veinte por vivir extramuros de esta ciudad, oyó en público el siguiente veinte y uno que se celebró con aplauso general de este vecindario la música de jóvenes de esta ciudad, rueda de fuego artificial, cohetes y tamboril, y que durante toda aquella noche no se perturbó la quietud pública, ni dado tampoco el menor motivo de ninguna manera para que se perturbase, antes por el contrario entendió que se observó el mejor orden y la mayor armonía; pero que después del regreso de sus visitas la noche inmediata del día veinte y uno, a cosa de las ocho y media horas, habiendo pasado a la casa de Dn. José Ramón Mercader, se introdujo en el cuarto que está próximo a la cocina, y que se encontró en él con el mismo Mercader, Dn. Miguel de Zuriarrain, que estaban quitándose el polvo de la pólvora, y lavándose las manos, Dn. Antonio de Zubeldía y Dn. José Luis de Martigena. Que Mercader y Zuriarrain se pusieron a comer un bocado, y a breve rato después (p. 21) se notó subía gente a paso apresurado por la escalera, y que se dirigió a la sala, y pidieron vino. Que Mercader preguntó quiénes eran, y se le contestó que eran Arriola y otros. Que Zuriarrain encargó a Martigena recogiese los cohetes que tenía en la sala, en cuya virtud, habiendo pasado a ella, se oyeron gritos, y volvió Martigena al cuarto sin cohetes, y bastante asustado. Que en vista de

esto, pasó Mercader a la sala a reconocerles, y entre las expresiones que les decía, les dio a entender habían hecho buena cosa, y al punto volvió al cuarto Mercader, y tras él Dn. Vicente Bidaurre y Dn. Domingo de Yrazusta; y que Bidaurre, habiéndose puesto a hablar con Zuriarrain, le dijo éste que a él le habían hecho el daño con romper los cohetes, y Bidaurre, manifestándose pesaroso de hallarse presente en aquel acto, le propuso que él abonaría el perjuicio y que la cosa se quedase en silencio; pero que Zuriarrain, lejos de prestar su conformidad, le aseguró que no podía menos de pasar el caso a noticias de quien correspondía. Y que estando en esta contestación, remaneció Arriola, cuyo nombre ignora, quien dirigiéndose a Bidaurre, le dijo: ¿a esos rayos estas dando satisfacciones? Que con tanto desaparecieron de aquel parage Bidaurre, Arriola e Irazusta, y que no los volvió a ver el testigo, ni a ningún otro, y salieron de la casa. Que luego al llamamiento de Mercader pasaron a la sala Andres Madina y el testigo, y vieron que los cohetes estaban despedazados en el suelo, esparramada la pólvora y las paredes regadas de vino. Que es cuanto puede decir bajo de dicho juramento, en que se afirmó, y firmó después de su merced, manifestando ser de edad de cuarenta y siete años, y en fe de ello yo el escribano...

Echagüe

Manuel Cayetano Bitrián
Ante mí, Juan Domingo de Galardi.

(Testigo 19)

En siguiente el referido Sr. Alcalde hizo comparecer ante sí a Dn. Antonio de Zubeldia, vecino de esta ciudad, del cual su merced por fe de mí el dicho escribano recibió juramento por Dios Nro. Sr. conforme a derecho, y habiéndole echo como corresponde, ofreció tratar verdad, y siendo examinado al tenor de dicho oficio y Auto, dijo.

Que la tarde del día veinte se estuvo de tertulia en casa de Dn. José Ramón de Mercader en el barrio de Sn. Martín, y que, habiéndose retirado a la suia a las nueve de la noche, no volvió a salir de ella hasta la mañana del siguiente veinte y uno, y supo entonces que en la misma noche se dio música de jóvenes de esta ciudad a los Sres. Diputado General de esta Provincial, su adjunto y Alcalde de esta ciudad, sin que se huviere turbado, ni dado motivo a que se turbase la quietud pública; pero que la noche del referido día veinte y uno experimentó el testigo un disgusto en dicha casa de Mercader con motivo de haber llegado a ella después de los tres cuartos para las nueve unos cuantos hombres, de los cuales

pudo ver solamente tres, y aunque parece había otros, no los vió, a causa de hallarse el testigo en el cuarto inmediato a la cocina con Dn. Miguel de Zuriarrain el mismo Mercader, Dn. Cayetano Birián y Dn. José Luis de Martigena. Que dichos (p. 22) hombres pasaron a la sala, y pidieron vino, siendo los tres que vió desde el cuarto Dn. Vicente de Bidaurre, Dn. Domingo de Yrazusta y Arriola, cuyo nombre ignoro. Que en la sala metieron algún ruido, lo que motivó pasase a ella el citado Mercader, y que aquellos hombres, habiendo permanecido en dicho casa unos tres minutos, salieron, y el testigo al tiempo que iba a hacer lo mismo para la suya con sus compañeros oyó a Mercader, que la gente que estuvo en la sala rompió los cohetes que entre el mismo Mercader y Zuriarrain trabajaron por encargo de uno de los Sres. Regidores de esta ciudad, y que, habiéndose encontrado con dicho Sr. Bidaurre como a medio camino, les aconsejó éste siguieran el testigo y compañeros el suio por otro punto distinto del que es y sus compañeros llevaban para evitar alguna camorra, que acaso se podía suscitarse, lo que así verificaron. Que es cuanto sabe, y puede decir con verdad por el juramento echo en que, leídole, se afirmó, ratificó y firmó después de su merced, manifestando ser de edad de cuarenta años, y en fe de ello, yo el dicho escribano...

Echagüe

Juan Antonio de Zubeldia
Ante mí, Juan Domingo de Galardi.

(Testigo 20)

Al punto el referido Sr. Alcalde hizo comparecer ante sí a Dn. Manuel Brunet, vecino de esta ciudad, de quien su merced por fe de mí el dicho escribano, recibió juramento conforme a derecho, y echo como corresponde, ofreció tratar verdad, y siendo preguntado al tenor de la cita que con referencia a él hace Dn. Antonio Lozano en su deposición que obra desde el folio ocho al nueve de este expediente, cuya lectura se le ha echo en este acto de que doy fe, enterado, dijo,

Que es cierto el tenor de la cita, pues que sucedió todo en los mismos términos que Lozano asienta en su dicha declaración o deposición, y que ello es la verdad, y lo que se puede asegurar bajo el juramento echo, en que leídole se afirmó, ratificó y firmó después de su merced, expresando ser de edad de sesenta años cumplidos, y en fe de ello, yo el dicho escribano...

Echagüe

Manuel Brunet
Ante mí, Juan Domingo de Galardi.

(Testigo 21)

Instantáneamente el referido Sr. Alcalde hizo comparecer ante s' a *Dn. Andrés Madina*, de oficio carpintero, havitante en el barrio de Sn. Martín en el segundo piso de su casa propia, en cuyo primero vive Dn. José Ramón Mercader, y haviéndole recibido juramento su merced por fe de mí el escribano conforme a derecho, ofreció bajo de él tratar verdad, y siendo examinado al tenor de las citas que con referencia al mismo Madina hacen Dn. José Ramón Mercader y Dn. Manuel cayetano Bitrián en sus respectivas deposiciones, que existen, a saber, la del primero desde el folio diez al onze, y la de Bitrián folio diez y siete, cuyas lecturas se le han echo en este acto, de que doy fe, enterado, dijo.

Que es cierto cuanto Mercader y Bitrián comprenden en sus citas que con referencia al deponente hacen, pues que vió los cohetes rotos, la pólvora desparramada por el suelo y las paredes de la sala regadas de vino. Que el testigo debe añadir, que después de haver dejado su (p. 23) trabajo al anochecer del día veinte y uno, se recogió a su casa, y a lo que serían las nueve horas poco más o menos, observó que en la sala de la habitación de Mercader se metía fuerte ruido por alguna gente que se introdujo y echaban amenazas, lo que hizo que la mujer e hijos del mismo Mercader se echasen a llorar; y aunque el testigo conmovido de compasión, quiso que bajar a auxiliarlos, no le permitió su mujer, temerosa de que le sucediese alguna desgracia; y en aquel acto oyó que la gente que había en la sala, decía que a cualquiera que encontrasen con cohetes le darían una cuchillada. Que es cuanto sabe y puede decir bajo el juramento echo, en que, leídole, se afirmó, ratificó y firmó después de su merced, manifestando ser de edad de treinta y dos años poco más o menos, y en fe de ello, yo el dicho escribano...

Echagüe

Andrés de Madina

Ante mí, Juan Domingo de Galardi.

(Testigo 22)

Al instante el expresado Sr. Alcalde hizo comparecer ante sí a *Dn. Juan Antonio Prol*, vecino de la villa de Irún, residente actualmente en esta ciudad, de quien su merced por fe de mí el dicho escribano, recibió juramento por Dios Nro. Sr. conforme a derecho y, echo devidamente, ofreció tratar verdad, y siendo interrogado al tenor de dicho oficio y Auto, dijo.

Que durante la función que se verificó en la Plaza vieja la noche del día veinte de este mes, reducida a música de jóvenes,

rueda de fuego artificial y cohetes, se mantuvo el testigo tan pronto en la misma Plaza vieja como en el Café llamado de la Facunda, en donde después estuvo reunido con sus compañeros. Y que hallándose con ellos, llegaron Arriola, Yero, cuyos nombres ignora, y dos oficiales españoles, que el uno de estos se manifestó haciendo rechifla de la rueda. Y como esto lo oyó Dn. Miguel de Zuriarrain, le dijo que él era quien la trabajó, fuese buena o mala. Y el tal oficial enseguida manifestó que, si alguna autoridad le arrestase, le costaría medio millón; y dirigiéndose al testigo y sus compañeros decía: «estos pobres lo pagarán», a lo que no hizo aprecio, ni puso atención a lo demás que habló. Que este testigo salió del Café a cosa de las once, y dirigiéndose a su casa, se encontró con la música de jóvenes y, habiendo parado en la puerta de la casa del Sr. Alcalde Dn. José María de Soroa, tocando alguna que otra tocata, se despidieron; y siguiendo por la calle de la Trinidad tocando la «Gitanilla» del Carnaval último, compuesta en París por Dn. Pedro Albéniz, fue a una con ellos hasta su casa; y que durante aquella noche no se turbó, ni se dio motivo a que se turbase la quietud pública en esta ciudad, antes bien lo que observó fue mucha armonía y el mejor orden, seguido de un aplauso general de este vecindario a la música de jóvenes. Y que es cuanto sabe y la verdad bajo juramento echo en que, leídole, se afirmó, ratificó y firmó, manifestando ser de edad de veinte y ocho años poco más o menos, y en fe de ello yo el escribano...

Echagüe

Juan Antonio Prol
Ante mí, Juan Domingo de Galardi.

(Testigo 23)

Luego dicho Sr. Alcalde hizo comparecer ante sí a *José Zubiaurre*, vecino de esta ciudad, que se ocupa de Celador en la casilla de la puerta de tierra de esta plaza, testigo citado, de quien su merced por fe de mí el dicho escribano recibió juramento (p. 24) por Dios Nro. Sr. y señal de cruz conforme a derecho, y echo como corresponde, ofreció tratar verdad y, siendo preguntado al tenor de la cita, que con referencia a él hacen Dn. Miguel de Zuriarrain, Dn. José Luis de Martigena, Dn. Pedro Cayetano Besné y Dn. Blas Ariscazu en sus respectivas deposiciones, que obran, la de Zuriarrain en los folios nueve, diez y once, la de Martigena en los diez y seis y diez y siete y parte del diez y ocho, la de Besné en diez y siete y mucha parte del diez y ocho, y la de Ariscazu en los diez y ocho y diez y nueve, cuyas lecturas se le hicieron en este acto, de que doy fe; enterado, dijo.

Que efectivamente las citas que se hacen con referencia al testigo son verdaderas, pues que recuerda haverle encargado Dn. Vicente de Bidaurre la noche del veinte y uno se dirigiese a Sn. Martín a encontrarse con los citantes, y les previniera de su parte podían entrar; y que luego puso en ejecución el testigo, habiendo salido desde la casilla, y se encontró con ellos en la calzada que está contigua al prado. Que es cuanto sabe y puede decir con verdad bajo el juramento echo en que, leídole, se afirmó, ratificó y firmó después de su merced, manifestando ser de edad de cuarenta y nueve años cumplidos, y en fe de ello, yo el dicho escribano...

Echagüe

José de Zubiaurre

Ante mí, Juan Domingo de Galardi.

(Testigo 24)

[San Sebastián 26 junio 1827]

En San Sevastián, a veinte y seis de junio de mil ochocientos veinte y siete, el referido Sr. Alcalde hizo comparecer ante sí a *Dn. Pedro Albeniz*, Maestro de Capilla y organista de la Parroquia de Sta. María de esta dicha ciudad, de quien su merced por fe de mí el escribano de S. M., recibió juramento por Dios Nro. Sr. conforme a derecho, y echo devidamente, ofreció tratar verdad, y siendo examinado al tenor de dicho oficio y Auto, dijo.

Que la noche del veinte de este dicho mes en el momento en que la música de jóvenes de esta ciudad estava en la puerta del Sr. Alcalde Soroa, se hallava este testigo en el balcón de su casa; y que lejos de haverse dado motivo alguno a que se turbase la quietud pública, se experimentó el mejor orden, sin haver cometido el más mínimo exceso ni causado insulto en ningún sentido. Que la música que se tocaba era perteneciente a la comparsa de gitanos que se celebró el Domingo de Carnaval de este año, compuesta por el declarante en París, a petición de varios de los Srs. individuos que constituyen el actual Ayuntamiento, y de otros havitantes pacíficos y honrados de esta ciudad, a quienes quiso manifestar su agradecimiento y adhesión por la confianza y honor que se le dispensava haciendo esta composición de músicos, reducida toda ella a letrillas Tirana, estribillo, Bolero, y una contradanza, y que todo lo cual es análogo al asunto de dicha comparsa de Gitanos, sin que absolutamente tenga relación con ningún otro canto, sea cual fuere la denominación que se le quisiera dar. Que esto es cuanto puede decir y la verdad bajo el juramento echo en que, leídole (p. 25), se afirmó,

ratificó y firmó después de su merced, manifestando ser de edad treinta y dos años, y en fe de ello, yo el dicho escribano...

Echagüe

Pedro Albéniz

Ante mí, Juan Domingo de Galardi.

Pasé este expediente al Licenciado Dn. Juan Francisco de Arribabalaga, Abogado de los Reales consejos para la providencia que corresponde. Así lo mandó el Sr. Dn. Joaquín Vicente de Echagüe, Alcalde de segundo voto y Juez ordinario de esta ciudad de San Sevastián. En ella a veinte y seis de junio de mil ochocientos veinte y siete.

Echagüe

Ante mí, Juan Domingo de Galardi.

Auto

Resultando con generalidad por la uniforme deposición de varios testigos, que en la noche del día veinte no se cometió exceso alguno, ni estuvo comprometida en ninguna manera la quietud pública, y no siendo posible proseguir ulteriores investigaciones sobre el contenido del oficio que el caballero Corregidor pasó a los Sres. Alcaldes en la tarde del día veinte y uno, oficiese de nuevo a S. S^a retenta copia en autos, para que se digne manifestar, cómo y en qué manera se le anunció o supo que la quietud pública estuvo en riesgo de turbarse a hora cauta de aquella noche, a fin de que, con las noticias que suministre, se pueda ampliar la sustancia con respecto a los sucesos de aquella noche del veinte.

Por lo que manifestada el sumario haver acaecido en la del día siguiente veinte y uno, evacúese la cita que se hace del Regidor Dn. Rafael María de Adarraga en cuanto al descargo de confeccionarse los fuegos artificiales y evacuada que sea, recívanse las declaraciones indagatorias a Dn. Vicente Bidaurre, Dn. Lorenzo Alzate, Dn. Manuel de Alzate, Dn. Domingo de Yrazusta y Dn. Carlos de Echagüe, por quienes aparecen cometidos, así el exceso respectivo a la entrada a la casa de Mercader, destrucción de cohetes, ocurrencias con Dn. José Luis de Martigena, y amenazas, como las vociferaciones y gritos descompuestos que se profirieron. Y por lo que hace a Dn. F... de Arriola, Dn. F... Jáuregui, y el otro oficial, cuyo nombre y apellido se ignoran, que parece gozan de fuero militar, y a Dn. Fernando Yera, de Correos, a su tiempo se mandará lo que corresponda hacerse. Lo proveió así con acuerdo del infras-

crito Asesor el Sr. Dn. Joaquín Vicente de Echagüe, Alcalde y Juez Ordinario de esta ciudad de San Sebastián. En ella a veinte y siete de junio de mil ocho cientos veinte y siete.

Joaquín Vicente de Echagüe

Licenciado Arrizabalaga

Ante mí, Juan Domingo de Galardi.

Doy fe yo, el escribano de S. M., haverse pasado por el Sr. Alcalde Dn. Joaquín Vicente de Echagüe hoy dicho día veinte y siete de junio de mil ochocientos veinte y siete al cavallero Corregidor el oficio de tenor siguiente:

Resultando con generalidad por la conforme deposición de varios testigos que en la noche del día veinte no se cometió exceso alguno, ni estuvo comprometida en ninguna manera la quietud pública, y no siéndome posible proseguir ulteriores investigaciones sobre el contenido del oficio que V. S. se sirvió pasarnos la tarde del día veinte y uno, suplico a V. S. se digne manifestarme cómo y en qué manera se le anunció o supo quela quietud pública estuvo en riesgo de turbarse a hora cauta de aquella (p. 26) noche, a fin de que con las noticias que V. S. pueda suministrar me amplíe la sumaria con respecto a los sucesos de la citada noche del veinte, en lo que hará V. S. un distinguido servicio a S. M. Dios guarde a V. S. ms. as.

San Sebastián, veinte y siete de junio de mil ocho cientos veinte y siete.

Joaquín Vicente de Echagüe

Sr. Dn. Rafael de Aynat, Corregidor de esta Provincia. San Sebastián.

Y para que conste firmo, Juan Domingo de Galardi.

[NUEVAS TESTIFICACIONES]

[San Sebastián 28 junio 1827]

En la ciudad de San Sebastián, a veinte y ocho de junio de mil ochocientos veinte y siete, el Sr. Alcalde Dn. Joaquín Vicente de Echagüe, mandó comparecer ante sí al Sr. Regidor Dn. Rafael Maria de Adarraga, testigo citado en este expediente, del cual su merced por fe de mí el infrascrito escribano de S. M. recibió juramento por Dios Nro. Sr. y una señal de Cruz en forma de derecho y el susodicho lo hizo según se requiere, bajo cuyo cargo, siendo preguntado del tenor de la cita que le hace en este referido expediente Dn. Miguel Zuriarrain a fojas nueve, diez y once, que se le leyó de verbo ad verbum, dijo.

Que es cierta y verdadera su narrativa, pues que efectivamente el deponente en virtud de comisión verbal que le confirió el Ayuntamiento de esta ciudad, encargó al propio Zuriarrain la noche del día veinte de este dicho mes, que el inmediato veinte y uno trabajase cuatro o cinco docenas de cohetes, o los que buenamente pudiese. Que ello es la verdad, y lo que puede deponer bajo el juramento echo en que, leídole, se afirmó, ratificó y firmó después de su merced, manifestando ser de edad de veinte y seis años cumplidos, y en fe de ello yo el dicho escribano...

Echagüe

Rafael María de Adarraga
Ante mí, Juan Domingo de Galardi.

[RESPUESTA DEL CORREGIDOR A ECHAGÜE]

[San Sebastián 29 junio 1827]

No me es posible satisfacer el deseo que V. S. manifiesta en su oficio fecha de ayer, pues en el que le pasé el veinti uno me dirijía a preguntarle sobre la certeza de la especie que se indica, ignorando yo su verdadera ocurrencia. Dios guarde a V. S. ms. as.

San Sevastián, 29 de junio de 1827.

Rafael Aynat

Sr. Dn. Joaquín Vicente de Echagüe, Alcalde esta ciudad.

Unase este oficio al expediente de su razón. Así lo mandó el Sr. Dn. Joaquín Vicente de Echagüe, Alcalde y Juez ordinario de esta ciudad de San Sevastián. En ella a veinte y nueve de junio de mil ochocientos veinte y siete.

Echagüe

Ante mí, Juan Domingo de Galardi.

[San Sebastián 30 junio 1827]

En la ciudad de San Sevastián, a treinta de junio de mil ochocientos veinte y siete, el Sr. Alcalde Dn. Joaquín Vicente de Echagüe hizo comparecer ante sí a *Dn. Lorenzo de Alzate*, uno de los Regidores de esta misma ciudad en el corriente año, de quien su merced con asistencia del Asesor el Licdo. Dn. Juan Francisco de Arrizabalaga, y por fe de mí el infrascrito escribano de S. M., recibió juramento por Dios Nro. Sr. y sobre una señal de cruz en forma de derecho, y el susodicho, habiéndolo echo como se requiere y ofrecido decir verdad, se le preguntó lo siguiente:

Preguntado, dónde se halló la tarde del jueves veinte y uno de este dicho mes, *dijo* que se halló en la casería de Sta. Teresa en la inmediata de Ysturín, donde suelen reunirse a jugar a la pelota, y responde... (sic) (p. 27). Preguntado con quiénes se asoció, qué es lo que trataron o hablaron, *dijo* que no puede decir a punto fijo quiénes estaban, pero recuerda que asistieron el Presbítero Dn. Pedro Yrazusta, Dn. Benito Echagüe, Dn. José María de Garayoa, Dn. Carlos de Echagüe, Dn. Vicente Bidaurre, Dn. Pedro de Arriola y un oficial español que se apellida Jáuregui, Dn. Fernando Yera y el hermano del declarante; que también concurrió otro oficial español apellidado Goenaga, y que las conversaciones que se hicieron se redujeron a cosas indiferentes y a los partidos de pelota que se jugaron, y responde. Preguntado hasta qué hora de la tarde permaneció y a dónde se dirigió después, *dijo* que salieron de ocho a ocho y cuarto tomando la dirección hacia el pueblo; que al llegar al parejo del Convento de Sn. Bartolomé, observaron que de la ventana de la casa de José Ramón Mercader en el barrio de Sn. Martín se dispararon dos o tres cohetes; que entonces los compañeros del declarante que habían pertenecido al cuerpo de Voluntarios Realistas, tomaron a insulto por los festejos celebrados por la extinción de aquel cuerpo; que entonces uno de los compañeros propuso la ida a casa de Mercader, sin otro objeto, que el de ver quiénes estaban y dar parte a la autoridad, si algo observaban: que se llamó a la puerta con todo orden, y los mismos de la casa condujeron al declarante y sus compañeros a una sala; que, entrados en ella, pidieron éstos vino, y el declarante esperaba a que bebiesen para regresar al pueblo; que entonces, habiendo observado que en una sala había una porción de cohetes, hablaron el declarante y los compañeros entre sí, admirándose de que en casa de un nacional, donde se reúnen una multitud de nacionales, tuviese pólvora en tanta abundancia; oído, lo que sin duda, por José Luis Martigena, también nacional, entró en la sala, tratando a los que estaban allí de alborotadores e insultadores, como lo hizo días antes con Dn. Vicente Bidaurre, y posteriormente con Dn. Fernando Yera; que Martigena se dirigió a donde estaban los cohetes, y apenas los tomó en las manos, le agarraron dos o tres de ellos viéndose provocados, y que entonces cayeron los cohetes al suelo y se rompieron en los movimientos que hacían; que el deponente instó a sus compañeros para que saliesen cuanto antes, y en efecto lo hicieron así, advirtiéndole que en la sala sólo entraron dicho Martigena, un rato después Mercader y luego Miguel Zuriarrain, a recoger el sombrero y la chaqueta, y una muchacha del servicio de la casa, advirtiéndole también, que los concurrentes a casa de Mercader eran Arriola, Jáuregui, Goenaga, Bidaurre, Yera, Dn. Domingo Yrazusta, el deponente y su hermano, y responde.

Preguntado si en la misma casa de Mercader hubo alguna otra ocurrencia de golpes o sacudimientos u otros insultos, dijo,

que la tarde del veinte hubo Ayuntamiento por el motivo que expresa la pregunta, y que lo que se resolvió (p. 28) no fue más ni otra cosa, que aquella noche hubiese fogatas y tamboril, y el día siguiente bueyes, como constará en la acta, y sin que al deponente conste otra cosa, y responde.

Preguntado si habiendo llevado ellos a la citada casa de Mercader el único objeto de ver quiénes estaban, y dar parte a la Autoridad de todo lo que observaron, y después de haver advertido había pólvora con tanta abundancia, dieron parte a su llegada al Sr. Alcalde de esta ciudad, dijo que no y que tampoco lo hicieron al día siguiente, porque supieron que a la Autoridad se dio parte de aquella ocurrencia, y responde.

Preguntado si save que la noche del veinte y uno hubo en el Café de la llamada Facunda algunos gritos descompasados u otras vociferaciones y quiénes fueron los que la profirieron, dijo que el deponente estuvo en el Café un rato a una con sus compañeros, pero que mientras la permanencia no hubo más voces que el de «Viva el Rey absoluto» y el cantar de una canción patriótica dedicada al Rey y que se ejecuta en los teatros de Madrid, y responde.

Preguntado si sabe si con motivo de la serenata en la noche del veinte se experimentó alguna turbación en el sosiego público, dijo que, habiéndose retirado a su casa a las nueve horas de aquella noche y no haber salido más, nada puede decir sobre lo que se le pregunta, y responde.

Y en este estado mandó su merced suspender esta declaración para proseguirla, siempre que convenga, y el declarante dijo, que lo que ha dicho es la verdad bajo el juramento prestado en que afirmó, ratificó y firmó con su merced y Asesor, manifestando ser de edad de veinte y tres años cumplidos, y en fe de ello yo el dicho escribano.

Echagüe

Licdo. Arrizabalaga

Ad. Lorenzo Alzate

Ante mí, Juan Domingo de Galardi.

(Enmendado entre renglones Lorenzo Alzate, valga).

Consecuentemente el Sr. Alcalde hizo comparecer ante sí a *Dn. Manuel de Alzate*, vecino de esta ciudad, de quien su merced con asistencia del referido Asesor, y por fe de mí el dicho escribano recibió juramento por Dios Nro. Sr. según derecho, y habiéndolo

echo según se requiere, y ofrecido decir verdad, se le preguntó lo siguiente:

Preguntado dónde estuvo la tarde del día veinte y uno, dijo que en la Casería llamada de Sta. Teresa, que existe en la calzada de Sn. Bartolomé, y responde.

Preguntado con quiénes se asoció, con qué objeto, y qué conversaciones tubo con ellos, dijo que con Dn. Pedro de Yrazusta, Presbítero, su hermano Dn. Domingo, dos oficiales españoles, el uno de ellos apellidado Jáuregui, el otro Goenaga, Dn. Carlos Echagüe, Dn. Vicente de Bidaurre, Dn. Pedro de Arriola, el deponente y su hermano, y que no se recuerda lo que se habló, y responde.

Preguntado hasta qué hora permaneció en dicho Caserío de Sta. Teresa (p. 29) y a dónde se dirigió después, y si solo o con algunos otros de los que estuvieron con él, dijo que permanecieron hasta que dieron las ocho, y se dirigió para esta ciudad con la mayor parte de sus compañeros, y responde.

Preguntado si sabe que en la casa de Mercader situada en el Barrio de Sn. Martín hubo algunos disgustos sobre qué fueran, o hubo algunos otros acontecimientos, dijo, que al llegar al parejo de la casa de Mercader vieron disparar tres cohetes desde la misma casa, y que a la novedad, creyendo era un insulto al declarante y sus compañeros, se dirigieron a la misma casa; y que habiendo entrado en ella, pidieron vino, y que dirigiéndoles a la sala, observaron una porción de cohetes y extrañaron que en casa de un nacional hubiese tanto cohete. Y que en este tiempo llegó a la sala José Luis de Martigena, y dijo que eran unos alborotadores, y se dirigió a los cohetes, en cuyo tiempo los compañeros del declarante indignados por los ruidos de Martigena le agarraron, y acudió el declarante a separarlos, y que en esta escaramuza se rompieron los cohetes por alguna fuerza que se hizo a Martigena para sacarle de la sala, y responde.

Preguntado qué personas de familia o forasteros vieron en casa del citado Mercader además de Martigena, dijo que no vio más personas de familia que al patrón de la misma casa, tiznada la cara de pólvora y su criada; y de forasteros a Miguel Zuriarrain además de Martigena, conocidos del declarante, que estaban en un cuarto que cae acia el balcón del juego de bolos; y que, aunque había también algunos otros, no pudo conocerlos el declarante, y responde.

Preguntado si se va si el Ayuntamiento de esta ciudad dispuso con motivo del regreso de los Sres. Diputados alguna función de fuegos artificiales, cohetes, y quién fue la persona comisionada para que los hiciese trabajar, dijo que, por haber oído tanto a su hermano Dn. Lorenzo, como en público, le consta que el Ayuntamiento dis-

puso alguna función de barricas y bueyes, sin que sepa si se comprendían fuegos artificiales, cohetes, ni si el Ayuntamiento nombró o no persona comisionada, y responde.

Preguntado si sabe que la noche del veinte hubo algún motivo para que se turbara la quietud pública, dijo que estuvo en casa desde las nueve, habiendo andado hasta dicha hora en compañía de su primo Errazu, residente en esta ciudad, y que al día inmediato no oyó se hubiese inquietado la más mínima cosa la tranquilidad pública, y responde.

Preguntado a dónde se dirigió el declarante con sus compañeros después que salió de la casa de Mercader, dijo que, habiendo entrado en esta ciudad, se separó el declarante con su hermano, y se retiraron ambos a su casa sin que se acuerde en qué punto se separaron, y responde.

Preguntado si sabe o ha oído, que la noche del veinte y uno hubiese habido en el Café de la llamada Facunda algunos gritos descompasados o otras vociferaciones y quiénes fueron, dijo que, habiendo vuelto a salir de casa con su hermano, pa- (p. 30) saron al Café de la Facunda, asociándose frente a la iglesia de San Vicente con Dn. Domingo de Yrazusta, Dn. Pedro de Arriola, los dos oficiales citados precedentemente, Dn. Vicente de Bidaurre, Dn. Carlos Echagüe y Dn. Fernando Yera; y que, estando en el Café, cantaron algunas canciones realistas echando la voz de «*Viva el Rey absoluto*», «*Vivan los fueros, que sin Rey absoluto no hay fueros*». Y que habiendo permanecido hasta las diez poco más o menos, se retiró el declarante con su hermano, y responde.

Y en este estado mandó su merced esta declaración para proseguirla siempre que convenga, y el declarante dijo que lo que ha dicho es verdad bajo el juramento echo, y leídole, se afirmó, ratificó y firmó con su merced y Asesor, expresando ser de edad diez y nueve años, y en fe de ello yo el escribano.

Echagüe

Licdo. Arrizabalaga

Manuel Alzate

Ante mí, Juan Domingo de Galardi.

Ynmediatamente el dicho Sr. Alcalde hizo comparecer ante sí a Dn. Vicente de Vidaurre, vecino de esta ciudad, de quien su merced con asistencia de dicho asesor, y por fe de mí el escribano, recibió juramento por Dios Nro. Sr. conforme a derecho, y habiéndole echo el susodicho y ofrecido decir verdad se le preguntó lo siguiente:

Preguntado dónde se halló la tarde del día veinte y uno, con quiénes se asoció y qué conversaciones tubo con aquellos, dijo que

se asoció con Dn. José María de Garayoa, Dn. Pedro de Arriola, Dn. Lorenzo de Alzate, su hermano Dn. Manuel, el presbítero Dn. Pedro de Yrazusta, el hermano de este Dn. Domingo, el oficial Dn. Ramón Jáuregui, otro oficial llamado Dn. Vicente, cuyo apellido ignora, Dn. Carlos de Echagüe, Dn. Fernando de Yera, en la casería de Sta. Teresa, divirtiéndose a pelota, y al juego de mus, y que no recuerda qué conversaciones tubo con sus compañeros, y responde.

Preguntado hasta qué hora permanecieron en Sta. Teresa y a dónde se dirigieron después que salieron de dicha casa, dijo que permanecieron hasta las ocho poco más o menos, y que, habiendo salido a dicha hora, se dirigieron para esta ciudad; y al llegar al paraje del atrio de San Bartolomé, observaron salían tres cohetes de casa de Dn. Ramón de Mercader, del Barrio de Sn. Martín; y que, habiéndose dirigido a la misma casa, entraron en la sala, sin que hubiese ninguna persona; que a brebe rato llegó José Luis de Martigena, y les hizo cargo si iban a alborotar la casa, y la contestación fue echarse sobre él algunos compañeros del declarante, sin que tenga presente quiénes fuesen; que vio había en la sala unos cohetes arrimados a la pared, y que en aquella jarana se rompieron, habiendo también observado que porción de pólvora estaba esparramada en el suelo, y que extrañaron que en casa de un nacional anduviese la pólvora de aquella forma, y responde.

Preguntado si cuando regresaron a la ciudad, dieron parte al Sr. Alcalde de la observación que hicieron en casa del Sr. Mercader con respecto a los cohetes y pólvora, y si el declarante y sus compañeros han visto o tenido noticia que anteriormente en casa de Mercader se ha visto pólvora que o custodiado (p. 31), dijo que no se dio parte al Sr. Alcalde por creer que se estava recibiendo sumaria ante su merced sobre aquel echo, y que el declarante no ha tenido noticia que Mercader haya o no custodiado anteriormente pólvora en su casa, ni save tampoco si sus compañeros tengan tampoco esta noticia; pero que le consta que en casa de Mercader se reúne una porción de nacionales, llegando en alguna que otra ocasión hasta el número de treinta de ellos, y responde.

Preguntado si save a qué efecto o con qué objeto frecuentan sus reuniones los nacionales expresados arriba en casa de Mercader, dijo que ignora, y responde.

Preguntado qué gentes observó había en casa de Mercader luego que ellos llegaron, dijo que vio en el cuarto que está al parejo de la escalera a dicho Mercader, patrón de la misma casa, Antonio Zubeldia, Miguel de Zuriarrain, José Luis de Martigena y Dn. Cayetano Bitrián, los cuatro primeros nacionales, y el último Cirujano del barrio de Sn. Martín, y responde.

Preguntado si save que el Ayuntamiento de esta ciudad dispuso

alguna función para el recibimiento de los Srs. Diputados, dijo que ignora, y responde.

Preguntado si sabe o le consta que la noche del veinte, día de la llegada de los Sres. Diputados, hubiese sufrido la quietud y tranquilidad pública de esta ciudad la menor alteración, o hubo algunos insultos capaces de ofender a las autoridades u otras personas privadas, dijo que se retiró el declarante a su casa poco después de las ocho y media, y que ni hasta entonces ni el día inmediato oyó se hubiese turbado la quietud pública, ni menos insultado a las Autoridades ni a ninguna otra persona, y responde.

Preguntado, si sabe o tiene noticias de las ocurrencias del Café de la llamada Facunda que hubo la noche del veinte y uno con gritos descompasados y otras vociferaciones que se profirieron y quiénes fueron, dijo que el declarante, después que llegó a la ciudad, habiendo dado una vuelta por las calles, fue al Café de la Facunda, donde se reunió con Dn. Lorenzo de Alzate, su hermano Dn. Manuel, Dn. Domingo de Yrazusta, Dn. Pedro de Arriola, Dn. Fernando Yera, Dn. Carlos Echagüe, y los dos oficiales Jáuregui y Dn. Vicente, los mismos que estuvieron en casa de Mercader. Y habiendo sacado una botella de vino y pagando su importe el declarante, se retiró a su casa, dejando en el propio Café a sus citados compañeros y que, en el tiempo que permaneció en él, se echó la voz de «*Viva el Rey absoluto*» y no oyó ninguna otra, ni se dio por consiguiente. En este estado su merced mandó suspender esta declaración para proseguir siempre que convenga y el declarante dijo que, lo que ha dicho es la verdad por el juramento echo y, leídole, se afirmó, ratificó y firmó con su merced y Asesor, manifestando ser de edad de veinte y nueve años poco más o menos. Y en fe de ello yo el escribano...

Echagüe

Lcdo. Arrizabalaga

Vicente de Vidaurre

Ante mí, Juan Domingo de Galardi.

En la ciudad de San Sebastián, dicho día, el referido Sr. Alcalde hizo comparecer ante sí a *Dn. Carlos de Echagüe*, vecino de ella, de quien su merced con asistencia del mencionado Asesor, y por mi testimonio recibió juramento por Dios Nro. Sr. (p. 32) conforme a derecho, y habiéndolo echo el susodicho como se requiere, ofreció decir verdad, se le preguntó lo siguiente:

Preguntado con quién se reunió la tarde del día veinte y uno del corriente mes, en dónde y qué conversaciones trató, dijo que en el caserío de Ysturín donde suele reunirse todas las tardes, de

donde suelen pasar el nombrado Sta. Teresa, que está cerca de aquel, con Dn. Lorenzo Alzate, su hermano Dn. Manuel, Dn. Vicente Vidaurre, Dn. Domingo de Yrazusta, Dn. Fernando de Yera, empleado del correo, Dn. Pedro Arriola, oficial de los Reales ejércitos, otro oficial llamado Jáuregui, otro cuyo apellido es Goenaga, y aunque había también algunos otros que asistieron y asisten, no recuerda positivamente quiénes eran; y que no trató de otra cosa que de partidos de pelota, y que todos cuantos en dicho caserío se reúnen son amantes del Rey Nro. Sr. y de los Fueros de la Provincia, y estuvieron hasta cosa de las ocho y cuarto a las ocho y media, y responde.

Preguntado, después de haber permanecido hasta las ocho y cuarto, u ocho y media a dónde se dirigió, y si sólo o con todos los demás que concurrieron a dicha casa, dijo que salieron solos con dirección al pueblo; que al llegar al par de la casa pública de José Ramón Mercader, se les disparó por las ventanas de su casa varios cohetes hacia el camino por donde ellos bajaban, y tomando por insulto, se dirigieron a dicha casa posada pública con objeto de ver quiénes eran los que estaban en ella para dar el correspondiente parte a la autoridad: Que entraron en la misma casa y les dirigieron a la sala, y que algunos de los que estaban con el declarante pidieron vino, lo que se les trajo; y que al reparar, que en dicha sala había una porción de cohetes, que no se pudieron hacer sin pólvora, dijeron como extrañándose de que en la casa de un nacional donde se reúnen una porción de otros también de Nacionales o Constitucionales tuviese tanto cohete de pólvora; y que en este instante entró en dicha sala otro nacional, José Luis Martigena, el mismo que pocos días antes insultó a Dn. Vicente de Vidaurre, según se le oyó al mismo, y los trató de alborotadores, diciendo a qué iban a interrumpir su sosiego, dirigiéndose enseñada a un extremo de la sala donde se hallaban los cohetes, y que en vista de estos insultos se levantaron algunos de los que estaban con el declarante, y fueron a echarlo de la sala a dicho Martigena, quien resistiéndose tiró los cohetes por tierra, y que entonces fue cuando se rompieron; que enseñada salieron de dicha casa posada y se vinieron al pueblo, y responde.

Preguntado qué gentes de familia o forasteros había en casa de Mercader a su llegada, dijo que no vio sino al expresado Martigena, a José Ramón Mercader con la cara tiznada de pólvora y a su criada; y que aunque observó que en un cuarto del tránsito había algunos otros, no pudo distinguir quiénes eran, y responde (p. 33).

Preguntado si habiendo observado había una gran porción de pólvora, aunque reducida a cohetes, y haberse dirigido ellos con ánimo de observar cualesquiera ocurrencia que hubiese podido haver

en dicha casa, dieron parte a su llegada al Sr. Alcalde de esta ciudad, dijo que, estando para hacerlo, llegó a su noticia la mañana del día siguiente que ya el Sr. Alcalde estaba entendiendo sobre las ocurrencias de dicha casa, y responde.

Preguntado si sabe si el Ayuntamiento de esta ciudad dispuso algunos regocijos públicos en celebridad de la llegada de los Srs. Diputados, dijo que nada supo hasta la noche del veinte en que de vuelta del paseo, se halló con que en la Plaza nueva había iluminación y tamboril, ignorando si era por disposición del Ayuntamiento, y responde.

Preguntado si la misma noche del veinte estuvo amenazada quietud pública a consecuencia de la función que se verificó, o hubo algunos otros insultos a las Autoridades u otras personas particulares, dijo, que habiéndose retirado temprano a su casa, no reparó ni vio lo que pasó en la Plaza: Que de su alcoba, que era en el centro de la casa, a cosa de las once y cuarto de la noche sintió música y gritos; y que al llegar frente a su casa los de la música o su acompañamiento, gritaron clara y distintamente «tra, tra, tra» y que, aunque pudieran haber dado algunas otras voces, no oyó por estar en el cuarto de su dormitorio; que un poco más distante se repitieron otras voces de «tra, tra, tra», y que al momento se figuró que serian en la puerta de Dn. José María de Garayoa, como en efecto le dijo el mismo el día siguiente, y que atribuía dichas voces dirigidas a la casa del propio Garayoa y la del declarante por insulto, y responde.

Preguntado si las voces de «tra tra tra» que dice en la pregunta antecedente se cantaron o gritaron juntamente con la música que iba, o por sí solas, dijo que, dichas voces fueron de varios, y no aisladas, y que la música era la de la «Gitanada» del carnaval último, y responde.

Preguntado, si sabe o le consta que la noche del veinte y uno hubo en el Café de la Facunda algunos gritos descompasados u otras vocigeraciones, acompañado de vivas o muertes, dijo, que en otro Café donde entró con otros varios, no hubo otra cosa sino la de haberse cantado alguna canción Realista, y gritar «Viva el Rey absoluto, y los Fueros de la Provincia». Y que uno de los que con el declarante estaban, dijo que era fuerte cosa, que los constitucionales que defendieron hasta el último extremo la Constitución tratasen de desafectos al Fuero, a los realistas que han vertido su sangre en defensa del Altar y el Trono por el restablecimiento de dichos Fueros; y que el declarante añadió que sin Rey absoluto no hay Fueros, y que los amantes del Rey dicho son los mayores defensores de Fueros, y responde.

Preguntado si, sin embargo de cuanto dice y afirma en la pre-

gunta precedente, se dieron algunas voces en «donde hay Rey absoluto, no debe haver Fueros», dijo que no hubo semejante cosa, y que muy al contrario se dieron las voces de «Viva el Rey absoluto» y «Vivan (p. 34) los Fueros», y que «sin Rey absoluto, no hay Fueros»; y respondió añadiendo que se hallaban en dicho Café Dn. Cipriano Layetsusain, Dn. Francisco Bandin Abarizqueta, Lozano, Chamón y la Facunda del Café, y responde.

Y en este estado mandó su merced suspender esta declaración para proseguir siempre que convenga, y el declarante dijo que lo que ha dicho es verdad en que se ratificó, afirmó y firmó con su merced y asesor, asegurando ser de edad de veinte y un años, y en fe de ellos yo el dicho escribano.

Echagüe

Licdo. Arrizabalaga

Carlos Echagüe

Ante mí, Juan Domingo de Galardi.

Inmediatamente el dicho Sr. Alcalde hizo comparecer ante sí a *Dn. Domingo Yrazusta*, vecino de esta ciudad, de quien su merced con asistencia de dicho asesor y por fe de mí el escribano recibió juramento por Dios Nro. Sr. y señal de Cruz en forma de derecho, y el susodicho haviéndole echo como se requiere y ofrecido decir verdad, se le preguntó lo siguiente:

Preguntado dónde estuvo el día veinte y uno del corriente mes señaladamente por la tarde, y con quién se asoció, dijo que estuvo en el caserío de Ysturín en compañía de Dn. José María de Garayoa, Dn. Pedro de Arriola, Dn. Carlos de Echagüe, Dn. Lorenzo y Dn. Manuel de Alzate, Dn. Vicente de Vidaurre, Dn. Ramón de Jáuregui, otro oficial cuyo nombre y apellido ignora, Dn. Fernando de Yera y el Presbítero Dn. Pedro de Yrazusta, hermano del declarante, y responde.

Preguntado a qué hora regresó a la ciudad, y si sólo o con todos los demás que asistieron dicha tarde al referido caserío de Ysturín, dijo, que volvió entre ocho y cuarto y ocho y media con todos sus compañeros, y responde.

Preguntado si al bajar para la ciudad vieron tirar de una de las casas del barrio de Sn. Martín algunos cohetes que se dirigieron acia donde ellos venían, dijo que efectivamente se tiraron dos cohetes desde la casa de José Ramón Mercader, oficial de voluntarios Nacionales, con dirección acia donde venían el declarante con sus compañeros; que en vista de esto, bajaron a la misma casa de Mercader con el objeto de refrescar y saber quiénes se hallaban en ella, pues que le consta se reúnen un número considerable de Na-

cionales; y que, habiendo entrado, pasaron en derechura a la sala y pidieron vino, que en efecto trajeron el vino; y estando echando el trago, observaron que en la misma sala había porción de pólvora esparramada por el suelo, y tirados en un rincón cosa de una docena de cohetes, al parecer del declarante. Y se admiraron de ver que en casa de un Nacional hubiese tanta cantidad de pólvora. En cuyo tiempo llegó a la misma sala el Nacional José Luis Martigena, y dijo que a qué iban a insultar o alborotar, estando en el mayor orden, y que aquellas expresiones movieron al declarante y sus compañeros a agarrarle para sacarle de la sala, y en este tiempo como los cohetes estaban tirados (p. 35) se hicieron pedazos; que a breve rato regresaron a la ciudad los que fueron a casa de Mercader, que eran Dn. Lorenzo y Dn. Manuel de Alzate hermanos, Dn. Vicente Vidaurre, Dn. Fernando Yera, Dn. Pedro Arriola, Dn. Carlos Echagüe, los dos oficiales y el declarante, y responde.

Preguntado si sabe que anteriormente se hubiese custodiado o guardado pólvora en casa de Mercader, dijo que ignora, y responde.

Preguntado qué personas de familia, o forasteros vieron que había en dicha casa a su llegada, y si sabe con qué objeto se reúnen en ella los llamados Nacionales, dijo que entre las personas de familia de la misma casa vio tan solamente a Mercader; y de gente forastera a Miguel Zuriarrain, Antonio de Zubeldia, y José Luis Martigena, y que ignora con qué objeto se reúnen en dicha casa los Nacionales, y responde.

Preguntado si sabe o le consta que el Ayuntamiento de esta ciudad con motivo de la llegada de los Srs. Diputados dispuso algunas funciones, fuegos artificiales, etc., dijo que no supo el declarante el regreso de los Srs. Diputados hasta la noche del veinte, en que volvió de casa, y que por consiguiente ignora lo demás que contiene la pregunta, y responde.

Preguntado si oyó la música que varios jóvenes de esta ciudad dieron al Sr. Diputado General con motivo de su feliz llegada, o sintió que se hubiese turbado dicha noche la quietud o sosiego público de esta ciudad, dijo, que no sintió la música ni oyó se hubiese turbado la quietud pública de esta ciudad en lo más mínimo, y que sólo supo la mañana inmediata haberse dado música por la ciudad por la causa o motivo que se expresa, y responde.

Preguntado si la noche del veinte y uno, después que regresaron a la ciudad de la casa de Mercader, oyó o supo posteriormente que en el Café de la Facunda hubo algunas voces descompasadas, u otros gritos insultantes a las autoridades y contrarias a los Fueros de esta Provincia, dijo que en el Café de la Facunda fue el declarante uno de los que se hallaron, y que las varias voces que se dijeron o echaron, no fueran otras, o se redujeron a «*Viva el Rey absoluto*», y responde.

Preguntado si, sin embargo de cuanto afirma en la pregunta antecedente, hubo algunos de entre ellos, que dieron las voces de «Vivan los Realistas», «donde hay Rey absoluto, no hay Fueros», «fuera los Fueros», dijo, que acerca de lo que contiene la pregunta, lo que puede decir es haver prorrumpido Dn. Carlos Echagüe en estos términos: «*Sin Rey absoluto, no hay Fueros*», y que Arriola añadió que quién había defendido mejor los Fueros sino ellos mismos, que anduvieron perseguidos por las montañas por los Constitucionales enemigos de los Fueros. Que a lo que serían las diez y media horas se retiró el declarante a su casa, y no volvió a salir de ella hasta el día inmediato, y responde.

Y en este estado mandó su merced suspender esta declaración para proseguirla siempre que convenga, y el declarante dijo que lo que ha dicho es la verdad por el juramento echo y, leído, se afirmó, ratificó y firmó con su merced y Asesor expresando ser de (p. 36) edad de veinte y seis años, y en fe de ello, yo el escribano.

Echagüe

Dicdo. Arrizabalaga

Domingo Yrazusta

Ante mí, Juan Domingo de Galardi.

Auto

[San Sebastián 3 julio 1827]

Mediante a que aparece una manifiesta contradicción entre la deposición de Dn. Rafael María de Adarraga y la declaración de Dn. Lorenzo de Alzate sobre la comisión verbal que dice el primero le confirió el Ayuntamiento para que hiciese trabajar las cuatro o cinco docenas de cohetes, examínesele nuevamente para que diga ante qué individuos o Srs. del Ayuntamiento se le dio dicho comisión. Y evacuadas las citas que resultasen, ampliense las declaraciones de Dn. Vicente de Vidaurre y Dn. Carlos Echagüe.

Lo proveyó así, con acuerdo del infrascrito Asesor, el Sr. Dn. Joaquín Vicente de Echagüe, Alcalde y Juez ordinario de esta ciudad de San Sevastián.

En ella, a tres de julio de mil ochocientos veinte y siete.

Echagüe

Licdo. Arrizabalaga

Ante mí, Juan Domingo de Galardi.

En la ciudad de San Sevastián a cuatro de julio de mil ochocientos veinte y siete, el Sr. Alcalde Dn. Joaquín Vicente de Echa-

güe hizo comparecer al Sr. Regidor *Dn. Rafael María de Adarraga*, de quien su merced por fe de mí el escribano de S. M. recibió juramento por Dios Nro. Sr. y una señal de Cruz conforme a derecho, y habiéndose echo como se requiere, ofreció decir verdad. Y siendo examinado al tenor del Auto precedente en la parte que le corresponde, dijo que la comisión que se le confirió por el Ayuntamiento de esta ciudad para que hiciese trabajar las cuatro o cinco docenas de cohetes, fue a presencia de los dos Señores Alcaldes, de los Regidores *Dn. José Antonio de Olarreaga* y *Dn. Ramón Arguiano*, a quien se le incluyó también en la misma comisión, y del síndico *Dn. Manuel de Gogorza*. Que esto es la verdad y lo que puede decir bajo el juramento prestado en que, leído, se afirmó, ratificó y firmó con su merced y el Asesor *Arrizabalaga*, con cuya asistencia se ha evacuado esta deposición, y manifestó el deponente ser de edad de veinte y seis años cumplidos, y en fe de ello firmé también yo el dicho escribano.

Echagüe

Licdo. *Arrizabalaga*

Rafael María de Adarraga

Ante mí, *Juan Domingo de Galardi*.

Dn. Joaquín Vicente de Echagüe, Alcalde de segundo voto de esta ciudad de San Sebastián,

Certifico, que es cierto y verdadero la cita que le hace *Dn. Rafael María de Adarraga*, Regidor, en su deposición precedente al tiempo que se dio la comisión verbal a él y al Sr. Regidor *Dn. Ramón de Arguiano*, para que hicieran trabajar las cuatro o cinco docenas de cohetes de cuenta del Ayuntamiento de esta dicha ciudad, y que concurrió a él la mayor y más sana parte de sus Sres. individuos. Es cuanto puedo certificar, y firmó en ella a cuatro de julio de mil ochocientos veinte y siete.

Joaquín Vicente de Echagüe

En siguiente dicho Sr. Alcalde hizo comparecer ante sí al Sr. Regidor *Dn. Ramón de Arguiano*, testigo citado en estos autos, del cual su merced por fe de mí el infrascrito escribano con asistencia del asesor el Licdo. *Dn. Juan Francisco* (p. 37) de *Arrizabalaga*, recibió juramento por Dios Nro. Sr. y una señal de Cruz en forma de derecho, y el susodicho le hizo según se requiere. Y siendo preguntado al tenor de la cita que le hace *Dn. Rafael María de Adarraga*, que se le leyó, dijo que es verdadera, y que habiéndose tratado en Ayuntamiento sobre el festejo que se había de hacer a los Srs. Di-

putados, se distribuyó la comisión, a saver, que la de fogatas y bueyes, se confirió al Sr. Regidor, Sr. Dn. Antonio de Olarreaga, y respecto de fuegos artificiales y cohetes verbalmente a dicho Sr. Adarraga y el deponente, y que además de los Srs. individuos de Ayuntamiento que comprende, estuvieron también presentes los Srs. Regidores Dn. Lorenzo de Alzate y Dn. José Antonio de Eraunceta, y Diputados del común Dn. José Manuel de Yturrondo y Dn. Gerónimo de Zidalceta. Y que esto es verdad y lo que puede decir bajo el juramento echo en que, leídole, se afirmó, ratificó y firmó con su merced y Asesor, expresando ser de edad de veinte y cinco años cumplidos y en fe de ello, yo el dicho escribano.

Echagüe

Licdo. Arrizabalaga

Ramón de Arguiano

Ante mí, Juan Domingo de Galardi.

Inmediatamente dicho Sr. Alcalde hizo comparecer al Sr. Síndico Dn. Manuel de Gogorza, testigo citado, de quien su merced con asistencia del referido Asesor, y por fe de mí el dicho escribano, recibió juramento por Dios Nro. Sr. en forma de derecho, y haviéndole echo como se requiere, ofreció decir verdad. Y siendo preguntado al tenor de la cita que le hacen los Regidores Dn. Rafael María de Adarraga y Dn. Ramón de Arguiano en sus respectivas deposiciones de este día que se han leído de *verbo ad verbum*, dijo que son ciertas y verdaderas las citas, y que efectivamente ocurrió en los mismos términos que expresan: Que lo depuesto es la verdad, bajo el juramento echo, en que, leídole, se afirmó, ratificó y firmó con su merced y Asesor, diciendo ser de edad de sesenta y ocho años, y en fe de ello, yo el escribano.

Echagüe

Licdo. Arrizabalaga

Manuel Gogorza

Ante mí, Juan Domingo de Galardi.

Luego dicho Sr. Alcalde hizo comparecer al Sr. Regidor Dn. José Antonio de Eraunceta, testigo citado, de quien su merced con asistencia del Asesor y por fe de mí el dicho escribano recibió juramento por Dios Nro. Sr. conforme a derecho, y el susodicho, haviéndole echo como se requiere y ofrecido devir verdad, fue preguntado al tenor de la cita que le hace el Sr. Regidor Dn. Ramón de Anguiano en su deposición de este día, que se le ha leído de *verbo ad verbum*, dijo que efectivamente el Sr. Regidor Dn. José Antonio de Olarreaga se le confirió la comisión para fogatas y

bueyes, y que con respecto a cohetes, aunque no se acuerda de esta especie, se inclina a creer que la comisión de ellos se daría al Regidor Dn. Rafael María de Adarraga, atento este mismo aguardava o esperaba la cuenta de Dn. Miguel de Zuriarrain del coste que había tenido los cohetes, y que tratava de presentarlas al Ayuntamiento. Que al tiempo que se dio la comisión se hallaron presentes los dos señores Alcaldes Regidores Dn. José Antonio de Olarreaga, Dn. Lorenzo de Alzate, Dn. Rafael María de Adarraga, Dn. Ramón de Arguiano, Síndico Dn. Manuel de Gogorza, Dn. José Manuel de Yturrondo (p. 38), Dn. Gerónimo Zidalceta y el deponente: Que es cuanto save, y la verdad por el juramento echo. Y leídole, se afirmó, ratificó y firmó con su merced y Asesor, asegurando ser de edad de treinta y seis años cumplidos, y en fe de ello, yo el dicho escribano. (Enmendado entre renglón), referido.

Echagüe

Licdo. Arrizabalaga

José Antonio de Araunceta

Ante mí, Juan Domingo de Galardi.

Subsiguientemente el referido Sr. Alcalde hizo comparecer ante sí a Dn. Gerónimo de Zidalceta, Diputado del común de esta ciudad, testigo citado de quien su merced por fe de mí el dicho escribano con asistencia del expresado Asesor recibió juramento por Dios Nro. Sr. en forma de derecho. El susodicho lo hizo según se requiere, y siendo preguntado al tenor de la cita que le hacen Dn. Ramón de Arguiano, Dn. José Antonio de Eraunzeta, y la comprueba la cita evacuada el Síndico Dn. Manuel de Gogorza en las respectivas deposiciones que han rendido este dicho día, que se le han leído *de verbo ad verbum*, dijo que el deponente no concurrió al Ayuntamiento en que se acordó hacer la función o regocijo con motivo del regreso de los Srs. Diputados, y que consiguiendo los citantes en esta parte han padecido equivocación. Que esto es la verdad y lo que puede decir bajo el juramento echo en que, leídole, se afirmó, ratificó y firmó con su merced y Asesor, manifestando ser de edad de cincuenta y ocho años, y en fe de ello yo el dicho escribano.

Echagüe

Licdo. Arrizabalaga

Gerónimo de Zidalceta

Ante mí, Juan Domingo de Galardi.

Consecutivamente el expresado Sr. Alcalde hizo comparecer a Dn. José Manuel de Yturrondo, Diputado del común de esta ciudad,

testigo citado, del cual su merced con asistencia del dicho Asesor recibió juramento por Dios Nro. Sr. según derecho. Y habiéndolo echo, como se requiere, ofreció tratar verdad y, leídole las citas que con referencia a él hacen en sus respectivas deposiciones los Srs. Regidores Dn. Ramón de Arguiano, y Dn. José Antonio de Eraunceta, y la comprueba también el Sndico Dn. Manuel de Gogorza, dijo que asistió el deponente al Ayuntamiento en que se acordaron los festejos a los Srs. Diputados, y que es positivo haberse conferido la comisión verbal de fogatas y bueyes al Sr. Regidor Dn. José Antonio de Olarreaga, y de fuegos artificiales y cohetes a los Srs. Dn. Rafael María de Adarraga y Dn. Ramón de Arguiano, Regidores también de esta ciudad; y que a aquel Ayuntamiento concurrieron igualmente los Srs. Alcaldes así como los citados Srs. Regidores Arguiano, Olarreaga, Eraunceta, Adarraga, Dn. Lorenzo de Alzate y Síndico Gogorza. Y que lo depuesto es la verdad bajo el juramento echo, en que, leídole, se afirmó, ratificó y firmó con su merced y Asesor, diciendo ser de edad de cincuenta y cuatro años cumplidos, y en fe de ello, yo el dicho escribano.

Echagüe

Licdo. Arrizabalaga

José Manuel de Yturriondo

Ante mí, Juan Domingo de Galardi.

[EL ALCALDE ECHAGÜE DISPONE SE PROSIGAN LAS INFORMACIONES]

[San Sebastián 4 julio 1827]

A reserva de evacuar las citas, que resultan de los Srs. Alcaldes Dn. José María de Soroa y Soroa y Regidor Dn. José Antonio de Olarreaga (p. 39), procédase a la ampliación de las declaraciones de Dn. Vicente de Vidaurre y Dn. Carlos de Echagüe según está mandado. Así lo proveyó el Sr. Alcalde Dn. Joaquín Vicente de Echagüe con acuerdo de su asesor. En esta ciudad de San Sevastián a cuatro de julio de mil ochocientos y veinte y siete.

Echagüe

Licdo. Arrizabalaga

Ante mí, Juan Domingo de Galardi.

[San Sebastián 5 julio 1827]

En la Ciudad de San Sevastián, a cinco de julio de mil ochocientos veinte y siete, el Sr. Alcalde Dn. Joaquín Vicente de Echagüe hizo comparecer ante sí a *Dn. Vicente Vidaurre*, vecino de ella, a efecto de ampliar su declaración del día treinta de junio último, del

cual su merced, por fe de mí el infrascrito escribano de S. M. con asistencia del Asesor Dn. Juan Francisco de Arrizabalaga, recibió juramento por Dios Uro. Sr. conforme a derecho y el susodicho habiéndole echo como se requiere y ofrecido decir verdad, se le preguntó lo siguiente:

Preguntado de cuándo llegaron al parage de la casa del Sr. Mercader y observaron tirar desde su ventana los cohetes bajavan, o había algunas otras gentes entre ellos mismos, dijo que, a su parecer, no había más que los que entraron en la casa de Mercader, y responde.

Preguntado si el declarante o alguno de sus compañeros, después de haver reprovado el deporte que habían tenido en dicha casa de Mercader, se prestó a indemnizar a Dn. Miguel Zuriarrain el importe de los cohetes que había trabajado, dijo que ninguno se prestó a indemnizar a Zuriarrain el importe de los cohetes, y que únicamente el declarante a Mercader le ofreció pagarle el importe de las botellas que quebraron sus compañeros, y responde.

Preguntado por qué razón se ofreció a la sola indemnización de las botellas y no de cohetes, dijo que por haver salpicado de vino las paredes de la sala, y no se prestó a la de los cohetes porque ignorava quién los rompió, y responde.

Preguntado si al volver a la Ciudad dijo alguno de sus compañeros que, en el caso de encontrarse alguno quemando cohetes se le diera de cuchilladas, supuesto a que no había función alguna, dijo que ignora, y responde. Y en este estado mandó su merced suspender esta declaración para proseguirla siempre que convenga y, leidole, en ella se afirmó, ratificó y firmó con su merced y asesor, asegurando ser de edad de veinte y nueve años, y en fe de ello firmé también el dicho escribano.

Echagüe

Licdo. Arrizabalaga

Vicente de Vidaurre

Ante mí, Juan Domingo de Galardi.

Ynmediatamente el dicho Sr. Alcalde hizo comparecer ante sí a Dn. Carlos de Echagüe, vecino de esta ciudad, a efecto de ampliar sus declaraciones de treinta de junio último de quien su merced con asistencia de dicho asesor, y por fe de mí el escribano, recibió juramento conforme a derecho, y el susodicho habiéndole echo como se requiere y ofrecido decir verdad, se le preguntó lo siguiente.

Preguntado quiénes condujeron al declarante y sus compañeros a la sala a su llegada en casa de Mercader, o se dirigieron por sí solos, dijo que la criada de la casa fue quien les dirigió a la sala, y responde.

Preguntado por qué no dieron parte a luego de su llegada al Sr. Alcalde (p. 40) de esta ciudad, de la gran porción de pólvora que observaron había en dicha casa de Mercader, supuesto se hallaban obligados a comunicar sin dilación ninguna una observación tan grave, y cualquiera otra cosa que pudiera infundir justa sospecha, dijo que creyó el declarante que sería lo mismo hacerlo en la mañana siguiente; y que estando para efectuarlo, llegó a su noticia que el Sr. Alcalde estaba ya entendiendo sobre dicho asunto, por lo que suspendió el dar el parte, y responde.

Preguntado si el declarante ha oído tocar en esta ciudad la «Gitanilla» compuesta para la comparsa de Carnaval último, y si las veces que se ha cantado o tañido se ha dado al remate las voces de *tra tra tra*, dijo, que por Carnaval oyó por primera vez la tocata que comprende la pregunta y que la noche del veinte de junio último fue cuando el declarante oyó a cosa de las once y cuarto desde su casa los gritos de *tra tra tra*, siendo la única vez que usaron de dichas voces, y responde.

Y en este estado mandó su merced suspender esta declaración para proseguirla siempre que convenga, y el declarante, habiéndosele leído, dijo que ella se afirmava, ratificava y firmó con su merced y asesor, asegurando ser de edad de veinte y un años, y en fe de ello, yo el dicho escribano.

Echagüe

Licdo. Arrizabalaga

Carlos de Echagüe

Ante mí, Juan Domingo de Galardi.